

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2021-2024.**

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:00 (nueve horas) del día 07 de marzo de 2023 dos mil veintitrés, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 37 (treinta y siete), con carácter de ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024, Preside la Sesión el **DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN**, Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LIC. RAMÓN BARBA MURILLO**.

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal
DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN.

Síndico Municipal
LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ.

Regidores Propietarios:

- C. ANA DELIA BARBA MURILLO.**
- C. MARIO VELARDE DELGADILLO.**
- C. KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO.**
- C. KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ.**
- MTRA. KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ.**
- C. ROCÍO PARTIDA BEDOY.**
- MTRO. HESSAEL MUÑOZ FLORES.**
- C. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ.**
- LAE. RICARDO MORALES SANDOVAL.**
- C. ALEJANDRO OROZCO HERNANDEZ.**
- C. ROCÍO RUALCABA VÁZQUEZ.**
- C. JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR.**

El Presidente Municipal. -

Secretario fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión.

El Secretario. -

Si presidente, fueron notificados en tiempo y forma.

El Presidente Municipal. -

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, existe **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario le solicito dar lectura a la orden del día que se propone.

ACTA
NÚMERO
37
Sesión
Ordinaria
07/03/2023.

Rocío P.B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Karla Edith Aguayo C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Karla Edith Aguayo C.

[Signature]

El Secretario. -

El orden del día propuesto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, verificación de QUÓRUM e Instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas de ayuntamiento número 35 con carácter de ordinaria de fecha 14 de febrero de 2023, así como el acta de ayuntamiento número 36 con carácter de ordinaria de fecha 17 de febrero de 2023. Correspondientes a la administración 2021-2024.
4. Solicitud por parte del regidor Mtro. Hessael Muñoz Flores, para que se apruebe y se autorice la iniciativa con carácter de dictamen. La cual tiene por objeto disponer y destinar un camión que funja como casa de la cultura móvil para el desarrollo de la cultura y las artes en las comunidades.
5. Solicitud por parte del síndico municipal, para que se apruebe y se autorice el punto de acuerdo con carácter de dictamen. En el cual se resuelve el recurso de reconsideración presentado, por "Inmobiliaria Campestre Lomas Altas S.A. de C.V." por conducto de su apoderado legal José Eliezer Méndez Navarro respecto del cambio de uso de suelo de la fracción del predio denominado "El Bajío y La Loma", denominado "El Bajío" en la delegación de Santa Fe.
6. Solicitud para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública, para la celebración del convenio de coordinación para el apoyo técnico y administrativo en la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en la localidad de Pueblos de la Barranca en la delegación de La Laja, con el Estado de Jalisco, con participación de la Secretaria de Gestión Integral del Agua y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
7. Asuntos Varios.
8. Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal.-

Está a su consideración el orden del día propuesto.

Secretario proceda a tomar la votación.

Karla Edith Aguayo C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Kanlu Staricy

Rocio P.B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

Aprobado por unanimidad de los presentes señor presidente.

El Presidente Municipal.-

Secretario proceda a desahogar el primer punto del orden del día.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
Ya fueron llevados a cabo al nombrar lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión, así como aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Aprobación de las actas de ayuntamiento número 35 con carácter de ordinaria de fecha 14 de febrero de 2023, así como el acta de ayuntamiento número 36 con carácter de ordinaria de fecha 17 de febrero de 2023. Correspondientes a la administración 2021-2024.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

Aprobado por unanimidad de los presentes señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 35 CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2023. CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

Rocio P.B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rocio P.B.

Paula García

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karla Edith Acuña

[Handwritten signature]

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 36 CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2023. CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

El Presidente Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. -
Solicitud por parte del regidor Mtro. Hessael Muñoz Flores, para que se apruebe y se autorice la iniciativa con carácter de dictamen. La cual tiene por objeto disponer y destinar un camión que funja como casa de la cultura móvil para el desarrollo de la cultura y las artes en las comunidades.

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Se autoriza iniciativa de acuerdo que tiene por objeto disponer y destinar un camión que funja como casa de cultura móvil para el desarrollo de la cultura y las artes en las comunidades.

Votado en sesión ordinaria de las Comisiones Edilicias de Promoción Cultural (convocante) y de Hacienda (coadyuvante) con fecha: lunes 27 de febrero de 2023.

DICTAMEN DE COMISIONES Y PROPUESTA DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Edilicia de PROMOCIÓN CULTURAL y de la Comisión Edilicia de HACIENDA, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto analizar, y en su caso, autorizar se disponga y destine un camión que funja como casa de la cultura móvil para el desarrollo de la cultura y las artes en las comunidades de nuestra geografía municipal; y de conformidad a los siguientes

ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria (número 35) del Ayuntamiento, de fecha martes 14 de febrero de 2023 y en el punto número 11 del orden del día, el regidor Hessael Muñoz Flores presentó al Pleno la iniciativa de acuerdo con turno a la Comisión Edilicia de Cultura en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Hacienda que se describe en el proemio del presente texto.
2. Mediante oficio SR/096/2023 con fecha del 24 de febrero de 2023, se convocan a las Comisiones Edilicias mencionadas, para que se analice y dictamine la iniciativa en referencia, la cual se describe en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ASPECTOS FILOSÓFICOS Y DE ALCANCE HUMANISTA

La cultura y las artes representan la expresión más sublime de la naturaleza humana, además de ser plataformas para construir comunidad y lazos humanísticos. La música, la literatura, el cine, la pintura, el teatro y otras expresiones, pueden constituirse como un medio social de empoderamiento de los sectores desplazados y marginados.

Siempre es preponderante, y en vista del desarrollo integral y comunitario, es de nuestro menester organizar actividades y crear ambientes libres y sanos que promuevan el desarrollo de las personas con discapacidad, de las niñas y los niños, de los jóvenes, adultos, y adultos mayores en los diversos planos: literario, lúdico, cultural, artístico, social, político, de esparcimiento y diversión, y familiar.

Una de las labores del Estado Mexicano es intervenir los espacios públicos en favor del pueblo de México, y que este encuentre en esas áreas, múltiples oportunidades de crecimiento personal y colectivo que garanticen los derechos humanos. Debo recalcar que es posible, con una organización potente del pueblo generar condiciones idóneas de intervención y profundizar en temas de trascendencia popular como: identidad, herencia, diversidad, inclusión, igualdad de género, empoderamiento comunitario, violencia crónica, ansiedad, estrés, entre otros.

II. INCLUSIÓN SOCIAL DE RANCHERÍAS Y LOCALIDADES MARGINADAS

El Ayuntamiento de Zapotlanejo, integrado por los representantes populares y políticos del municipio, tenemos la oportunidad loable de impulsar una agenda de políticas públicas que impacte profunda y benéficamente en la población; dando prioridad a las personas con discapacidad y a las niñas, a los niños y a los adolescentes, con atención primaria a las ranherías o localidades más apartadas y con menos oportunidades de desarrollo cultural, artístico, recreativo y de esparcimiento. Esta iniciativa se configura en ese enfoque transformador y humanista.

Nuestro municipio cuenta con cerca de 263 localidades sin considerar las 6 delegaciones y la cabecera municipal. Esas localidades están distribuidas a lo largo y ancho de la geografía y muchas de ellas presentan grados de marginación altos, con obvias limitaciones para el acceso al derecho a la cultura, a las artes y a la literatura.

El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, entre otros puntos: "Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa".

También citaré la Convención sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual recoge cuatro principios fundamentales: el interés superior del niño, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, la participación infantil y la no discriminación².

Por todo lo anterior, es importante que unamos esfuerzos por la consolidación de una estrategia municipal que ofrezca oportunidades de desarrollo integral a las personas con discapacidad y a las niñas, niños y adolescentes; obviamente sin discriminación alguna para adultos y adultos mayores y reiterando: ejecutando acciones en las localidades con menos oportunidades de desarrollo.

III. DATOS ESTADÍSTICOS (NIVEL DE ESCOLARIDAD).

Según el IIEG (Instituto de Información Estadística y Geografía) con base en el INEGI, el Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015: El municipio de Zapotlanejo tiene un 5% de su población de 15 años o más que es analfabeta.

El Plan Municipal de Desarrollo para la Gobernanza 2018-2024 manifiesta que los habitantes de Zapotlanejo tienen una escolaridad promedio de 7.3 años.

DataMÉXICO (2020) presenta los niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Zapotlanejo: Primaria 40% (17,100 habitantes); secundaria 31.5% (13,500 habitantes); preparatoria o bachillerato 17.2% (7,360), licenciatura 7.4% (3,010 habitantes), maestría 0.5% (214) y doctorado 0.066% (28 habitantes).

Por lo que resulta imperante ofrecer ambientes innovadores, atractivos y comunitarios que desarrollen actividades culturales, sociales y artísticas enfocadas en la literatura, la historia, la educación, la poesía, el teatro, los cuentos regionales y universales, la sana convivencia, la música, la pantomima, la papiroflexia, los juegos de mesa, etc.

IV. DATOS ESTADÍSTICOS (NIVEL DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL, INTENSIDAD MIGRATORIA).

De acuerdo al IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL 2015 y CONAPO (Consejo Nacional de Población) 2020, el municipio de Zapotlanejo ocupa el lugar 61 estatal en cuanto a marginación (2020) y el lugar 91 en pobreza multidimensional (2015); con el 36.3 por ciento de su población en pobreza moderada y 4.2 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria, el municipio tiene un grado medio y ocupa el lugar 79 entre todos los municipios del Estado de Jalisco.

V. PROPUESTA.

1. La idea propuesta consiste específicamente en utilizar un camión de pasajeros que sea acondicionado para que, dentro de este, se lleven a cabo actividades de orden cultural y artístico para los habitantes del municipio.

Ello implica la disposición de un vehículo con tales características, así como el acondicionamiento y diseño para tal fin.

2. Los gastos para su implementación no son onerosos ya que el municipio cuenta con un camión donado para tal fin y un taller municipal que posee múltiples instrumentos para reconfigurar y adaptarlo para su puesta en marcha y el logro de sus objetivos.

3. El camión sea resguardado y administrado por la Jefatura de Cultura a quien, por ministerio legal, corresponde ejecutar la política pública de cultura en el municipio. Dicho de otra forma, también corresponderá a esta dependencia calendarizar, hacer las rutas, visitas, programas, etc.

¹ <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/4.pdf>

² <https://www.corteidh.or.cr/tablas/28143.pdf>

4. Los gastos corresponderán al diseño y adecuación del camión, al material didáctico, así como gasolina.
- 5.- Extiendo a ustedes la propuesta de manera detallada y gráfica en el anexo (soporte documental) de esta iniciativa.

En razón de lo antes expuesto, las Regidoras y los Regidores que integramos las suscritas Comisiones Edilicias, con fundamento en los artículos 65, 67, 68, 72, 74, 75, 77 y 79 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, solicitamos someter a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos de

ACUERDO

PRIMERO. – Se autorice la utilización de un camión del patrimonio municipal para utilizarlo como casa de cultura móvil para el desarrollo la cultura y las artes en las comunidades.

SEGUNDO. – El camión estará bajo resguardo y administración de la Jefatura de Cultura del Ayuntamiento de Zapotlanejo.

TERCERO. – Se instruye a la Jefatura de Cultura de Zapotlanejo incluir en su programa y calendario anual, el uso de la casa de cultura móvil para el desarrollo de la cultura y las artes en las comunidades del municipio, comenzando su ejecución a partir del primero de mayo de 2023.

CUARTO. – Se instruye al taller municipal implemente el diseño y adecuaciones necesarias al camión que se destine para tal fin, considerando en todo momento los principios de austeridad y debido gasto público.

QUINTO. – Se instruye a la Tesorería Municipal erogare un monto de hasta \$120,000.00, previamente etiquetado para esta iniciativa, en el apartado 529 del presupuesto de egresos 2023.

ATENTAMENTE

2023, "Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"
**LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES
DE CULTURA Y DE HACIENDA**
Zapotlanejo, Jalisco; a 1 de marzo 2023.

Rubricas

**HESSEL MUÑOZ FLORES
A FAVOR**

**RICARDO MORALES SANDOVAL
A FAVOR**

**CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
A FAVOR**

**MARIO VELARDE DELGADILLO
A FAVOR**

**ANA DELIA BARBA MURILLO
A FAVOR**

**KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO
A FAVOR**

**JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR
A FAVOR**

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Toma el uso de la voz el regidor Mtro. Hessel Muñoz Flores. Buenos días a todas y a todos.

Compañeras y compañeros de este pleno del Ayuntamiento. Antes que todo agradecerles, agradecer a mis compañeros de las comisiones de cultura y de hacienda que hicieron una gran labor para construir las ideas en torno a este camioncito de cultura

Rocio P.B.
Karla Edith Aguayo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

que estará ofreciendo los servicios culturales, artísticos, como ya lo hemos platicado, como lo hemos debatido y con las observaciones que ustedes plantearon en la mesa de trabajo que tuvimos, en las varias mesas de trabajo que tuvimos y de esta manera trabajaremos el tema del arte y la cultura que yo sigo convencido y lo repito en cada ocasión que tengo la oportunidad que la cultura y las artes son las armas más poderosas para poder transformar los pueblos y las comunidades.

Vi una imagen muy representativa y muy fuerte, es una caricatura en donde está un niño y le pregunta a su mamá ¿Cuál es el arma más poderosa que existe en el mundo? Y el niño trae una pistola de juguete y la mamá le contesta que la cultura, la literatura y las artes, son las armas más poderosas, sin embargo, habrá algunas personas que querrán que tú en tus manos portes armas, así le contesta la mamá.

Entonces yo creo que la transformación más profunda es la cultural y es la más difícil y la transformación cultural parte de todo esto que se está proponiendo y todo lo que ya se está haciendo desde la casa de la cultura y las actividades que se llevan a las delegaciones y creo que también es algo nuevo que no se había visto, por lo menos que yo lo recuerde. Ya las delegaciones están siendo atendidas con actividades culturales, un despliegue de muchas exposiciones, muchos números que se presentan para que haya oportunidades de desarrollo integral en las comunidades. Sobre todo, una de las facultades de la comisión de cultura es proponer políticas públicas en torno a la cultura y dándole prioridad a las comunidades más alejadas o a las comunidades que menos oportunidades tienen. Entonces estamos ejerciendo esas facultades que nos confiere el estado mexicano en este nivel de gobierno municipal, para que las personas, sobre todo, niñas, niños y adolescentes, tengan la oportunidad de desarrollarse en un ambiente sano en torno a la cultura, a los libros, entorno al arte, así como lo mandata el artículo cuarto constitucional. Los derechos de los niños también están contemplados en este sentido y bueno, la propuesta de la iniciativa ya se las hemos presentado a ustedes en un par de ocasiones a todo el pleno y no me queda más que volver a agradecerles a los compañeros que con su debate, que a mí me encanta, ustedes lo saben, el debate en el que encontramos oposición, en el que encontramos toda esta pauta de la dialéctica que ya alguna vez lo habíamos comentado, enriquece el dialogo y nos ayuda a encontrar mejores soluciones para resolver las problemáticas diversas de nuestro municipio. Agradecerles a todos ustedes y a todas las personas que hicieron posible esta iniciativa, muchísimas gracias. Es cuanto presidente.

El presidente municipal pregunta ¿algún otro comentario?

Toma el uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval. Con su permiso presidente, compañeros.

Me toco participar en esa sesión de comisiones en las que estaban involucradas cultura y hacienda. Como lo comenté en esa ocasión, hay una partida para ese camioncito dentro del presupuesto, es un estimado, nosotros no somos los indicados para estar comprando o haciendo cosas al camioncito, es por ello que hay una partida para él y coincido plenamente con el regidor Hessael. El tema de la cultura es la manera en la que puede cambiar la sociedad, a mí se me hace interesante, viable, muy importante el tema de la operatividad. Había el debate de que eran muy poquitas las comunidades que iban a visitar, yo creo que ese tema es de construcción de la comunidad y es quien lo va a operar y lo va a determinar, quien lo va a tunear por decirlo de alguna manera ese camioncito, ya que lo haga el área correspondiente, entonces no me queda más que apoyar esta iniciativa que para mí es muy benéfica y lo vuelvo a repetir, hay una partida destinada para esto.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. ¿Algún otro comentario?

Con su permiso. Estoy totalmente de acuerdo en que las niñas, niños y jóvenes del municipio tengan una oportunidad, así como fuera en la sociedad, como dentro del gobierno. ¿Por qué lo digo que dentro del gobierno? Porque me encantaría continuar con lo que se hizo en la sesión del cabildo infantil, para que ahora nos apoyen con los jóvenes y también me abordaron unos jóvenes de la UGD, del COBAEJ y algunos adolescentes estudiantes de secundarias para estar involucrados en los eventos culturales que tenemos en el municipio, entonces ahí vamos a abrir las convocatorias para cuando haya algún evento de interés, sobre todo para los jóvenes quienes se verán muy activos y esto de hacerles llegar la cultura a través de la literatura a nuestras niñas y niños en las zonas más alejadas de nuestro municipio, en un programa que estamos trabajando en equipo en las mesas de trabajo que hacemos los días lunes con todos los coordinadores en donde vamos a definir como se llevaran a cabo estas actividades para poder llevarlas a cabo en la comunidades, como bien lo decía el regidor y tu Ricardo, en donde más lo necesitan, muchas gracias por estar dispuestos, muchas gracias a todos quienes están en las comisiones y esto es un punto muy importante para mí. Sin más comentarios.

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

Rocio PB.

ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	A FAVOR
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
HESSAEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ	A FAVOR
ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ	A FAVOR
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	A FAVOR

Aprobado por unanimidad señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL REGIDOR MTRO. HESSAEL MUÑOZ FLORES, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN. LA CUAL TIENE POR OBJETO DISPONER Y DESTINAR UN CAMIÓN QUE FUNJA COMO CASA DE LA CULTURA MÓVIL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN LAS COMUNIDADES.

Karla Edith Aguayo

Secretario

Rocio PB.

Karlu Barreda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Presidente Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto.

Rocio P.B.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. – Solicitud por parte del síndico municipal, para que se apruebe y se autorice el punto de acuerdo con carácter de dictamen. En el cual se resuelve el recurso de reconsideración presentado, por “Inmobiliaria Campestre Lomas Altas S.A. de C.V.” por conducto de su apoderado legal José Eliezer Méndez Navarro respecto del cambio de uso de suelo de la fracción del predio denominado “El Bajío y La Loma”, denominado “El Bajío” en la delegación de Santa Fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Karla Edith Aguilar



Asunto: Se pone a consideración punto de acuerdo

Pleno del Honorable Ayuntamiento Municipal De Zapotlanejo, Jalisco. Presente

Francisco Javier Nava Hernández, con el carácter de Síndico de esta municipalidad y Presidente de la Comisión Integral de la Ciudad, así como las y los regidores integrantes de la misma Krishna Gabriela Torres Martínez, Rocio Partida Bedoy (Vocal), Jazmín Monserrat Jiménez Aguilar (Vocal), Carlos Cervantes Álvarez (Vocal), de conformidad con el numeral 115, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 27, 52, fracción I y 53 fracción VII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo regulado en los ordinales 24, 25, fracción VII y 26 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, a propósito del recurso de reconsideración promovido por José Arturo Ramírez Reynoso, representante legal de “Inmobiliaria Campestre Lomas Altas S.A. de C.V.”, respecto del cambio de uso de suelo de la fracción del predio denominado “El Bajío y La Loma”, denominado “El Bajío”, en la Delegación de Santa Fe, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, en ese sentido, tenemos a bien proponer a esta elevada y distinguida consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio en pleno, el presente dictamen con punto de acuerdo, teniendo como común denominador las siguientes consideraciones a saber:

Antecedentes

- I. Se recibió el escrito de reconsideración por parte de José Arturo Ramírez Reynoso, representante legal de “Inmobiliaria Campestre Lomas Altas S.A. de C.V.”, para solicitar la clasificación mixto regional, del predio denominado “El Bajío y La Loma”, denominado “El Bajío”, en la Delegación de Santa Fe, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, de sata quince de febrero de la anualidad en curso.
- II. Se contó con del recurso de reconsideración promovido por “Inmobiliaria Campestre Lomas Altas S.A. de C.V.”, por conducto de su apoderado legal José Eliezer Méndez Navarro, respecto del cambio de uso de suelo de la fracción del predio denominado “El Bajío y La Loma”, denominado “El Bajío”, en la Delegación de Santa Fe, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, al cual se acompañó un soporte técnico, seguida de la manifestación de impacto ambiental, documentos que se enlistan a continuación y que, nos permiten pronunciarnos en la forma e cómo se observará.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karla Edith Aguilar

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024

III. Memoria Técnico Descriptiva Alcantarillado Pluvial "Proyecto Condominio Industrial Ecológico El Bajío", mismo que corresponde a una Superficie Total=272,231 m²; Cesión=20,761 m²; Industrial= 151,856 m²; Comercial=12,299 m²; Business=10,007 m²; Estacionamiento= 2412 m²; Infraestructura= 5,925 m²; Jardines= 510 m²; Superficie Construida: Industrial= 105,737.8 m²; Comercial= 9,833.6 m²; Business=8,005.6 m²; Oficinas=10,547 m²; Vialidad=67,962 m², Canal fuera de área de afectación=1,009 m², se ubica, en El Bajío, Zapotlanejo, Jalisco, México, elaborado por M en I. José Luis Hernández Naranjo e Ingeniera Andrea G. Hernández Bravo, documento que consta de veintitrés fojas.

IV. Memorandum relativo a la solicitud de cobro a **José Arturo Ramírez Reynoso**, por la cantidad de \$4,828.00 (cuatro mil ochocientos veintiocho pesos moneda nacional), por concepto de Dictamen de Trazo, Usos y Destino Específicos para Urbanización mayor (art. 64-XIV-a), (art. 64-XV-a), de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales, Vigente.

V. Factura SG085122, expedida por la Tesorería Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, a nombre de **Ramírez Reynoso José Arturo**, valioso por la cantidad de \$4,828.00 (cuatro mil ochocientos veintiocho pesos moneda nacional), por concepto de Dictamen de Trazo, Usos y Destino, con clave unidad E48, con número de identificación 99243, y clave del producto 93161700.

VI. Orden de Pago a nombre de **José Arturo Ramírez Reynoso**, por la cantidad de \$31,878.30 (treinta y un mil ochocientos setenta y ocho pesos 30/100 moneda nacional), por concepto de revisión del proyecto preliminar de urbanización (art. 51-b), de acuerdo con la Ley de Ingresos Municipales, vigente.

VII. Factual LP012341, expedida por la Tesorería Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, a nombre de **José Arturo Ramírez Reynoso**, por la cantidad de \$31,878.30 (treinta y un mil ochocientos setenta y ocho pesos 30/100 moneda nacional), por concepto de Peritaje, dictamen e inspección de carácter extrao, con clave E48, con número de identificación 99187, y con clave del producto 93161700.

VIII. Testimonio certificado número tres mil trescientos cuarenta y seis, expedida por el Notario Público número 13, de la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, mediante el cual consta la constitución de la sociedad que se denominó "INMOBILIARIA CAMPESTRE LOMAS ALTAS" misma que ira seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", o de sus abreviaturas "S.A. DE C.V.", cuyo objeto es la compra, venta, permuta, adquisición, enajenación, construcción, administración y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así como la celebración de convenios y contratos ya sean civiles, mercantiles o de trabajo permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social.

IX. Memoria Técnico Descriptiva Alcantarillado Sanitario Proyecto "Condominio Industrial Ecológico El Bajío" mismo que corresponde a una Superficie Total=272,231 m²; Cesión=20,761 m²; Industrial= 151,856 m²; Comercial=12,299 m²; Business=10,007 m²;

Karla Edith Reynoso

Rocio P.B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Estacionamiento= 2412 m²; Infraestructura= 5,925 m²; Jardines= 510 m²; Superficie Construida: Industrial= 105,737.8 m²; Comercial= 12,456 m²; Business=8,005.6 m², Oficinas=15,629 m², Vialidad=67,962 m², canal fuera de área de afectación=1,009 m², se ubica, en el Bajío, Zapotlanejo, Jalisco, México, documento que consta de diez fojas.

X. Proyecto de Integración Urbana "Condominio Industrial Ecológico El Bajío", documento que está integrado por las Generalidades, Referencia Al Programa Municipal De Desarrollo Urbano, fundamentación Jurídica, Delimitación de las Áreas de Estudio y Aplicación, Síntesis de los Elementos Condicionantes a la Urbanización, Determinación de Usos y Destinos y Normas de Diseño Arquitectónico e Ingeniería Urbana, documento que consta de cuarenta y seis fojas, mismo que fuera elaborado por The Ildea Company, Premiun Agave Products.

XI. Estudio Hidrológico del Proyecto Condominio Industrial Ecológico El Bajío, mismo que corresponde a una Superficie Total=272,231 m²; Cesión=20,761 m²; Industrial= 151,856 m²; Comercial=12,299 m²; Business=10,007 m²; Estacionamiento= 2412 m²; Infraestructura= 5,925 m²; Jardines= 510 m²; Superficie Construida: Industrial= 105,737.8 m²; Comercial=9,833.6 m²; Business=8,005.6 m², oficinas=10,547 m², Vialidad=67,962 m², canal fuera de área de afectación=1,009 m², se ubica, en el Bajío, Zapotlanejo, Jalisco, México, mismo que consta de diecinueve fojas, en el cual se concluyó que de acuerdo con la información obtenida en el levantamiento topográfico se concluye que dichas aguas pluviales fluirán aguas abajo en el cruce natural del arroyo La Tinaja y es importante tener en cuenta que dicho cauce natural existente se debe ampliar y desazolver para permitir el gasto pluvial indicado.

XII. Obran los certificados de existencia o inexistencia de gravámenes antecedente registral, con folios 2245724, 2244914 y 2245723, expedidas por el Registro Público de la Propiedad y Del Comercio, relativos a Inmobiliaria Campestre Lomas Altas, Sociedad Anónima de Capital Variable, a propósito del Predio Rústico Denominado El Bajío y Loma, en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, no reporta limitaciones.

XIII. Militan los oficios signados por el Director de Planeación, Infraestructura y Obra Pública, Dirección General de Infraestructura Carretera, mediante el cual se hace del conocimiento que lo que aparenta ser un Libramiento Carretero en la Localidad de Santa Fe, municipio de Zapotlanejo, Jalisco, así como del Camino Real a La Mora y La Laja, en la Delegación Sata Fe, en esta misma municipalidad, que forman un solo paño de 264,996.00 m², predio rustico denominado El Bajío, no pertenecen a la Jurisdicción Estatal.

XIV. Oficio CGGI/668/2022, signado por el Coordinador General de Gestión Integral del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, mediante el cual informa el visto bueno del proyecto preliminar denominado "Proyecto definitivo de Urbanización Condominio Industrial Ecológico El Bajío, con una superficie de 272,231.41 m², destacando que el uso de suelo actual donde se ubica el predio es áreas de granjas y huertos (AG-AGR/GH), de acuerdo al

Rocio P.B.

Karla Edith Araya C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karla Araya C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karla Edith Aguayo



Gobierno de
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024

Rocio P. B.

proyecto Industria Pesada y Riesgo Alta (I-3), en ese sentido el proyecto cumple con el área de cesión del 8% de acuerdo con el Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco correspondiente al uso de suelo solicitado (Industrial).

XV. Proyecto Preliminar de Urbanización "Condominio Industrial Ecológico El Bajío", elaborado The Idea Company, Premiun Agave Products, mismo que contiene las Generalidades, Referencia al Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Fundamentación Jurídica, Delimitación del Área de Aplicación, Síntesis de los Elementos Condicionantes a la Urbanización y Determinación de Usos y Destinos, el cual consta de veinticuatro fojas.

XVI. Se cuenta con el dictamen de Usos y Destinos Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad a propósito del Expediente 005/2022/-I-3/URB, respecto del predio rustico denominado El Bajío, en la Delegación Santa Fe, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, con relación a tres predios que forman un solo paño de 257,983.75 m2, solicitud presentada por Inmobiliaria Campestre Lomas Altas S.A. DE C.V., en el que se emitió el dictamen desfavorable, considerando que se deben cumplir con los lineamientos estipulados en el cuadro de zonificación mencionado en el propio dictamen.

XVII. Testimonio certificado número 19,442 diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y dos, de la notaría pública número 48, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante el cual la Inmobiliaria Campestre Lomas Altas, Sociedad Anónima de Capital Variable, a favor de Patricia Orozco Vázquez, José Arturo Ramírez Reynoso y José Eliezer Méndez Navarro (en lo sucesivo los apoderados), Poder General para Actos de Administración, Poder Judicial Para Pleitos y Cobranzas, Poder General en Materia Laboral, Suscripción de Títulos y Operaciones de Crédito, Materia Bancaria y Otorgamiento y Revocación de Poderes Generales y Especiales.

XVIII. Testimonio certificado número 21,436 veintiuno mil cuatrocientos treinta y seis, pasado ante la fe pública del notario número 48 cuarenta y ocho de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante el cual consta la compra venta del predio rústico denominado "Bajío y Loma", con una superficie aproximada de 3-71-00 (tres hectáreas, setenta y un áreas, cero centiáreas), con datos catastrales 2245724, en el cual aparece la inmobiliaria Campestre Lomas Altas, Sociedad Anónima de Capital Variable, como comparadora por conducto de su apoderado legal José Eliezer Méndez Navarro.

XIX. Testimonio certificado número 21,437 veintiuno mil cuatrocientos treinta y siete, pasado ante la fe pública del notario numero 48 cuarenta y ocho de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante el cual consta la compra venta del predio rústico denominado "Bajío y Loma", con una superficie aproximada de 2-77-75 (dos hectáreas, setenta y siete áreas y cinco centiáreas), con datos catastrales R001718, en el cual aparece la inmobiliaria Campestre Lomas Altas, Sociedad Anónima de Capital Variable, como comparadora por conducto de su apoderado legal José Eliezer Méndez Navarro.

Karla Sánchez



XX. Testimonio certificado número 21,435 veintiún mil cuatrocientos treinta y cinco pasado ante la fe pública del notario numero 48 cuarenta y ocho de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante el cual consta la compra venta del predio rústico denominado "Bajío", con una superficie aproximada de 20-0121 (veinte hectáreas, un área, veintiún centiáreas), con datos catastrales R001733, en el cual aparece la inmobiliaria Campestre Lomas Altas, Sociedad Anónima de Capital Variable, como comparadora por conducto de su apoderado legal José Eliezer Méndez Navarro; y,

XXI. Memoria Técnico descriptiva Agua Potable Proyecto Condominio Industrial Ecológico El Bajío, mismo que corresponde a una Superficie Total=272,231 m²; Cesión=20,761 m²; Industrial= 151,856 m²; Comercial=12,299 m²; Business=10,007 m²; Estacionamiento= 2412 m²; Infraestructura= 5,925 m²; Jardines= 510 m²; Superficie Construida: Industrial= 105,737.8 m²; Comercial= 12,456 m²; Business=8,005.6 m², Oficinas=15,629 m², Vialidad=67,962 m², canal fuera de área de afectación=1,009 m², se ubica, en el Bajío, Zapotlanejo, Jalisco, México, documento que consta de treintena y seis fojas, elaborado por M en I. José Luis Hernández Naranjo e Ingeniera Andrea G. Hernández Bravo.

Así, con los antecedentes reseñados y la novedosa información con la que cuenta la Sindicatura Municipal turno a la Comisión Integral de la Ciudad para la emisión del dictamen correspondiente.

Considerandos

Resulta que en su oportunidad mediante expediente 005/2022-1-3/URB, del índice de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad de Zapotlanejo, Jalisco, se atendió la solicitud de INMOBILIARIA CAMPESTRE LOMAS ALTAS S.A. DE C.V., (quien acredita ser propietario en base a los testimonios públicos 21435, 21436 y 21437, todas de veintiocho de agosto de dos mil veintidós, pasadas ante la fe pública de la notaria 48 cuarenta y ocho de Guadalajara, Jalisco.

Localización del Predio a Desarrollar.

El predio que albergara el proyecto "Condominio Industrial Ecológico El Bajío", se ubica en la parte suroriente del Área Metropolitana de Guadalajara, 3 km al Suroriente del Macro Libramiento en su cruce con la carretera estatal número 137 "Puente Grande-Santa Fe, entre las localidades El Salitre y Santa Fe, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Lo anterior a propósito de las especificaciones siguientes:

UBICACIÓN DEL PREDIO	PREDIO RUSTICO DENOMIDADO EL BAJIO, EN LA DELEGACIÓN DE SANTA FE, MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
----------------------	--

Rocio P.B.

Carla García

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and another at the bottom right.

Karla Ruth Aguero C.

Rocio P.B.



Gobierno de ZAPOTLANEJO 2021 - 2024

SUPERFICIE DEL TERRENO	TRES PREDIOS QUE FORMAN UN SOLO PAÑO DE 257,983.75 M2
TRÁMITE SOLICITADO	DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS ESPECIFICOS DEL SUELO: INDUSTRIA PESADA Y DE RIESGO ALTO (I-3).

Así, una vez resulta dicha solicitud, se emitió un dictamen desfavorable, la razón es que, no se cumplía con la totalidad de los requisitos para proceder en consecuencia, es decir, cierto es que, de acuerdo con la ubicación del polígono a desarrollar, corresponde a una clasificación de Granjas y Huertos (GH 15), según plano E1 Estrategia: Zonificación, del Programa municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlanejo, y el cambio solicitado es de uso de Industria con actividad de parque industrial con categoría pesada y de riesgo alto (I-3); empero, en su oportunidad no se cumplió con las exigencias legales para ello atendiendo al contenido de ese dictamen; empero, es evidente que el promovente ha dado cumplimiento a cabalidad con lo solicitado, además de que en términos del artículo 17, fracción VII, inciso A), del Reglamento Estatal de Zonificación sí resulta viable su autorización, dado que, además ello generará impactos favorables para la municipalidad, lo que a continuación se ilustrara.

En efecto, se considera que para este momento el recurso interpuesto debe ser viable, la razón es que, se ha cumplido los requisitos que precisó la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad de Zapotlanejo, para el cambio de uso de suelo solicitado por "Inmobiliaria Campestre Lomas Altas S.A. de C.V.", por conducto de su apoderado legal José Eliezer Méndez Navarro, respecto del cambio de uso de suelo de la fracción del predio denominado "EL Bajío y La Loma", denominado "El Bajío", en la Delegación de Santa Fe, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, es decir, de Granjas y Huertos (GH 15), a mixto regional para el predio de referencia, en donde se consideren como predominantes los usos y destinos previstos por el cuadro 15 (artículo 64), del reglamento estatal de zonificación y, que son: turístico hotelero, servicios (barrearles, distritales, centrales y regionales), comercio (barreal, distrital, central y regional) industria (ligera, mediana y pesada), equipamiento (barreal, distrital central y regional), así como espacios verdes, abiertos y recreativos (barreales, distritales, centrales y regionales). El carácter predominante de usos y destinos está definido en el artículo. 30, fracción I del Reglamento Estatal de Zonificación, por lo que su ubicación estaría plenamente permitida en la zona mixta en tanto se cumpla con la normatividad específica que requiera cada actividad a desarrollar, lo que habrá de avalarse.

Lo anterior, se sustenta así.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karlan Mancosky

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



G.OBIERNO DE
ZAPOTLANEJO
 2021 - 2024

El proyecto es generar la urbanización del Condominio Industrial Ecológico EL BAJIO DE ICLASA en la región centro del Estado de Jalisco, por parte de la Inmobiliaria Campestre Lomas Altas S.A. de C.V., tiene como objetivo preparar el predio rústico con una superficie de 272,231,413 m2, que es una fracción del terreno llamada EL BAJIO, para ejecutar la obra que, como ya se adelantó representara un beneficio de diversas índoles a la municipalidad.

Por ello la empresa Inmobiliaria Campestre Lomas Altas S.A. de C.V., plantea realizar las acciones de desbroce, nivelación, trazo y construcción de vialidades internas, colocación de infraestructura de apoyo como red de drenaje, agua potable, líneas eléctricas, alumbrado, ingreso al condominio industrial y preparación de las superficies donde a futuro se construirían las naves y bodegas para uso industrial.

Con base en las características de la instalación del proyecto, plantea que sea sustentable y generador de empleo en las etapas de preparación del terreno, urbanización, construcción de las naves y finalmente su etapa operativa como condominio industrial, lo que causara un impacto en los habitantes del municipio de Zapotlanejo y del resto de los municipios del área metropolitana, concretamente en la Delegación de Santa Fe.

Bajo las consideraciones anteriores, es fundamental para el tema que nos ocupa la manifestación de impacto ambiental, en su modalidad específica para la construcción de las obras de urbanización, infraestructura complementaria y edificación de naves del condominio industrial ecológico EL BAJIO DE ICLASA, perteneciente a la Inmobiliaria Campestre Lomas ALTAS S.A. de C.V., ubicada en el predio rustico EL BAJIO y LA LOMA, delegación Santa Fe, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Así, el resultado de la manifestación de impacto ambiental, como resultado de la presentación y descripción del mismo en sus diferentes etapas del proyecto, las características del medio físico y socio-económico, así como de la evaluación de los impactos que genera la construcción y operación del condominio industrial perteneciente a la empresa Inmobiliaria Campestre Lomas Altas S.A. de C.V., ubicada en el predio rustico EL BAJIO y LA LOMA, delegación Santa Fe, municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se concluye que el proyecto es viable, si se toman en cuenta y se aplican los resultados de los estudios realizados, además como los generados por el estudio de que se trata.

En abono a lo anterior es importante destacar la medida de mitigación y que genera un mayor impacto positivo, será la creación de zonas arboladas y jardíneras, que cubrirán una superficie de 22,256.00 m2 donde se sembraran 90 noventa árboles de la especie fresno, primavera y Ross morada que se sumaran a los ya existentes y que se encuentran en buen estado de conservación, estas áreas verdes permitirán que continúe la filtración de las aguas pluviales en el predio, así como permitir que el suelo continúe con su desarrollo edafológico.

Rocío P.B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karen García

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karla Edith Aguayo C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karla Edith Aguayo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Karlu García

[Signature]

[Signature]



Gobierno de ZAPOTLANEJO 2021 - 2024

De acuerdo con la memoria técnica descriptiva alcantarillado proyecto Condominio Industrial Ecológico EL BAJIO y LA LOMA, se ilustra los datos del proyecto de alcantarillado pluvial, en la forma en como sigue:

Rocio P.B

PERIODO DE RETORNO	20 AÑOS
AREA POR DRENAR	272,231M
SISTEMA	SEPARADO
COEFICIENTE DE ESCURRIMIENTO	0.851
INTENSIDAD DE LLUVIA	132 MM/HR
MÉTODO DE DISEÑO	REACCIONAL AMERICANO DE MULVANEY
FORMULADAS USADAS	MANNING, CONTINUIDAD Y LAS EMPLEADAS EN EL METODO
GASTO DE DISEÑO	8,494 LPS
VELOCIDAD MINIMA	0.6 M/S
VELOCIDAD MAXIMA	5.0 M/S
SISTEMA DE ELIMINACIÓN	GRAVEDAD
TIPO DE TUBERIAS	TUBERIA ADSN-12ST PARED DOBLE INTERIOR LISO
SITIO DE DESCARGA	EL PROYECTO CONDOMINIO INDUSTRIAL ECOLOGICO EL BAJIO, DESCARGARA POR GRAVEDAD LAS AGUAS PLUVIALES QUE CAPTA, HACIA EL ARROYO LA TINAJA, EL CUAL SE UBICA A LO LARGO DEL LADO OESTE DEL PREDIO, LAS AGUAS PLUVIALES CAPTADAS DEL PREDIO EN ESTUDIO SE ENVIARAN AL ARROYO MENCIONADO

Ahora bien, como estrategia para lograr los objetivos previstos, el programa pretende elevar la calidad de los parques industriales, promoviendo la adopción de la NORMA MEXICANA DE PARQUES INDUSTRIALES NMX-R-046-SCFI-2005, cuyo objetivo es regular el desarrollo de los parques industriales en México, así como brindar condiciones favorables para la operación de las empresas que se establezcan en los mismos.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Gobierno de
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024

La norma mexicana de clasificación de parques industriales (NMX-R-046-CSFI-2005), considera que un condominio industrial debe tener una extensión mínima de 10 hectáreas de superficie urbanizada, con la recomendación de tener otras 10 hectáreas utilizables para ampliaciones futuras, lo que resulta relevante porque ello se cumple.

Aunado a lo anterior, se obtendrá un pozo profundo en el predio, del cual se suministrará la red de agua potable que dotará a las naves del proyecto, mismo que será autosustentable.

Asimismo, el proyecto contempla, como ya se adelantó, áreas verdes a través de jardineras, las que serán sujetas de un mantenimiento constante por la administración del condominio industrial.

Relevante, es tampoco se afecta a ninguna de las especies a que se hace mención en la manifestación de impacto ambiental, identificadas dentro del sistema ambiental, ninguna se encuentra en los listados de especies en riesgo referido por la NOM-059-SEMARNAT-2010, "Protección Ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio de lista de especies en riesgo".

Ahora bien, con relación a la alteración de la circulación de las aguas superficiales, ya se ha precisado, el principal factor hidrológico, en el predio es la filtración, debido a la construcción y pavimentación de 272,321.63 m², ello ocasionara a nivel de predio un incremento en el coeficiente de escurrimiento que pasara de 0.20 a 0.85; este efecto implicara teóricamente un incremento en la cantidad del agua que escurre. Como medida de mitigación principal se realizará un sistema de captación de agua pluvial en las circulaciones internas, en las azoteas y en una red de alcantarillas pluviales, el agua recolectada será direccionada hacia dos tanques de tormenta. Estas medidas permitirán las infiltraciones al subsuelo y vendrán a recudir considerablemente los volúmenes de agua que escurran y se encharquen sobre la superficie del condominio industrial.

Lo anterior, desde luego, con cargo a la inmobiliaria, por ser parte de sus propuestas de mitigación.

Asimismo, es importante resaltar los beneficios socioeconómicos en el área de construcción y operación (impactos positivos), dado que, la obra de construcción y operación del condominio industrial, tiene su mayor beneficio desde el punto de vista social, ya que la puesta en operación beneficiaria directamente a la población del municipio de Zapotlanejo, concretamente en la Delegación de Santa Fe, en ese sentido, existen otros beneficios en la zona, como el empleo durante la etapa de construcción (doce meses de manera continua), de 360 personas que residen en la zona, ello posibilitará la creación de nuevas opciones de empleo temporal en el área, todo el personal contratado contará con una preparación previa

En abono a lo anterior, debe destacar que, conforme al contenido del artículo 176, fracción IV, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, a las zonas industriales les corresponde otorgar el 8%

Rocio P. B.

Karla Edith Agayo C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karla Edith Aguayo

Rocio P.B.



Gobierno de ZAPOTLANEJO 2021 - 2024

de la superficie bruta a desarrollar, más que se determinara a partir del criterio previsto en los arábigos 182 y 236, del Texto Jurídico en consulta, es decir, dado que, el predio a desarrollar se encuentra afectado por un área de protección a causas y cuerpos de agua y por una área de restricción para la vialidad, así, bajo esas consideraciones y parámetros legales, corresponde en el presente caso 20,638.70 m2, que habrá de otorgarse como área de sesión para equipamiento.

Luego.

Es relevante para el particular, destacar la conclusión del estudio hidrológico, en el que se establece que debido al cambio climático el INEGI indica que para las plantas industriales la frecuencia o periodo de retorno de la lluvia de máxima intensidad, a considerar es de veinte años, por tanto, el proyecto Condominio Industrial Ecológico EL BAJIO y LA LOMA, descargará por gravedad las aguas pluviales que capta, hacia el arroyo La Tinaja, el cual se ubica a lo largo del lado oeste del predio. Las aguas pluviales captadas del predio en estudio, se envían al arroyo mencionado, mediante una descarga con gasto total de 7,316 lit/seg. El arroyo La Tinaja, corriente intermitente, tipo exorreica, aporta un gasto de 15,261 lit/seg. en el cruce natural, se tendrá un flujo exorreico intermitente de 22,577 lit/seg. Hacia el camino Santa Fe el carril se enviarán superficialmente 1,178lit/seg.

EL condominio industrial ecológico EL BAJIO, entregará aguas pluviales al arroyo la Tinaja, en las coordenadas UTM; X=699,371.5928, Y=2,272,762.0392, Z=1447.500 msnm; se descargarán en un cause natural existente, los 22,577 lit/seg de agua pluvial, hacia aguas abajo, corriendo una distancia aproximada de 767 m y cruzando por abajo, mediante una alcantarilla, de ancho 5m, alto 1.80 m. con cota de arrastre de 1445.609 m, a un camino de 7 m de ancho, con una cota de terreno 1447.5 m; después del cruce, aguas hacia abajo 239 m, este cause natural descarga el agua pluvial en un embalse existente en las coordenadas UTM; X=699,187.8082, Y=2,273.367.4865, Z=1444.715 msnm -metros sobre el nivel del mar-.

En ese sentido se concluye de acuerdo con la información obtenida en el levantamiento topográfico, las aguas pluviales fluirán aguas abajo en el cause natural del arroyo La Tinaja, resultando importante tener en cuenta que dicho cauce natural existente se debe ampliar y desazolvar para permitir el gasto pluvial indicado.

Ahora bien, es relevante para el dictamen que se emite el estudio relativo al uso de suelo solicitado, mismo que, como ya quedó evidenciado, sí se permite el cambio en los términos solicitados por "Inmobiliaria Campestre Lomas Altas S.A. de C.V.", por conducto de su apoderado legal José Eliezer Méndez Navarro, respecto del cambio de uso de suelo de la fracción del predio denominado "El Bajío y La Loma", denominado "El Bajío", en la Delegación de Santa Fe, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

En efecto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Karla Starciq

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



De acuerdo con la normatividad del uso de suelo el plan de desarrollo urbano del centro de la población de Zapotlanejo, Jalisco, el predio de **EL BAJIO y LA LOMA**, en la delegación de Santa Fe, cuenta con uso de **Granjas y Huertos (GH15)**, del cual se solicitó un cambio de uso de suelo a **mixto regional** para el predio de referencia, en donde se consideren como predominantes los usos y destinos previstos por el cuadro 15 (artículo 64), del reglamento estatal de zonificación y, que son: turístico hotelero, servicios (barreariales, distritales, centrales y regionales), comercio (barreal, distrital, central y regional) industria (ligera, mediana y pesada), equipamiento (barreal, distrital central y regional), así como espacios verdes, abiertos y recreativos (barreales, distritales, centrales y regionales). El carácter predominante de usos y destinos está definido en el artículo. 30, fracción I del Reglamento Estatal de Zonificación, por lo que su ubicación estaría plenamente permitida en la zona mixta en tanto se cumpla con la normatividad específica que requiera cada actividad a desarrollar.

Rocio PB

El ordenamiento ecológico territorial estatal clasifica a la zona como Ag4127A, esto es, uso de la unidad de gestión ambiental 127 es de uso predominantemente agrícola con una fragilidad baja (4) y una política de aprovechamiento (A), conforme con el artículo 38, del Reglamento estatal de Zonificación, el uso agropecuario forma parte de la zonificación primaria de zonas de aprovechamiento de recursos naturales, cuyo criterio de compatibilidades se describe en el artículo 39, de ese ordenamiento legal.

Así, a partir del artículo 40, fracción II, del Reglamento estatal de Zonificación, en estas zonas se permiten usos especiales por ser de utilidad pública e interés social, que pueden emplearse en medios rurales como usos de carácter industrial, extractivo y de almacenamiento o tratamiento de derechos que requieren emplearse en el medio rural y que implica una incidencia en este.

De manera que, atendiendo al contenido del artículo 17, fracción VII, inciso a), del Reglamento Estatal de Zonificación, las áreas agropecuarias (equivalente al área agrícola), se agrupan con la definición de áreas rústicas "...cuyo uso corresponde principalmente a las actividades del sector primario, por lo que son susceptibles de explotación renovable agrícola, pecuaria, piscícola o forestal y aquellas actividades estratégicas para el desarrollo regional de usos industriales, de extracción, almacenamiento e infraestructura que por sus características de operación e impacto requieren emplazarse en suelo rural.

En síntesis, después de haber analizado la totalidad de los documentos decantados en este dictamen se concluye que la reconsideración presentada por "Inmobiliaria Campestre Lomas Altas S.A. de C.V.", por conducto de su apoderado legal **José Eliezer Méndez Navarro**, respecto del cambio de uso de suelo de la fracción del predio denominado "EL Bajío y La Loma", denominado "El Bajío", en la Delegación de Santa Fe, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, resulta favorable, para proceder en consecuencia a la autorización de cambio de uso de suelo de Granjas y Huertos (GH 15), a mixto regional para el predio de referencia, en donde se consideren como predominantes los usos y destinos previstos por el cuadro 15 (artículo 64), del reglamento estatal de zonificación y, que son: turístico hotelero, servicios (barreariales, distritales, centrales y regionales), comercio (barreal, distrital,

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signature and mark at the top right]

[Handwritten signature and mark on the right margin]

[Handwritten signature: Karla Edith Aguayo C.]

[Handwritten signature at the bottom right]

[Handwritten signature at the bottom right]



Gobierno de
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024

central y regional) industria (ligera, mediana y pesada), equipamiento (barreal, distrital central y regional), así como espacios verdes, abiertos y recreativos (barreales, distritales, centrales y regionales). El carácter predominante de usos y destinos está definido en el artículo. 30, fracción I del Reglamento Estatal de Zonificación, por lo que su ubicación estaría plenamente permitida en la zona mixta en tanto se cumpla con la normatividad específica que requiera cada actividad a desarrollar.

Así, por los motivos y fundamentos legales antes expuestos, se somete a consideración de este Pleno del Ayuntamiento Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, para su aprobación y autorización los siguientes:

**Punto de Acuerdo
con carácter de Dictamen**

Único. - Por los motivos y fundamentos legales expuestos en el presente punto, a propósito de la reconsideración solicitada por "Inmobiliaria Campestre Lomas Altas S.A. de C.V.", por conducto de su apoderado legal José Eliezer Méndez Navarro, respecto del cambio de uso de suelo de la fracción del predio denominado "EL Bajío y La Loma", denominado "El Bajío", en la Delegación de Santa Fe, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, la misma resulta favorable, para proceder en consecuencia a la autorización de cambio de uso de suelo de clasificación mixto regional para el predio de referencia, en donde se consideren como predominantes los usos y destinos previstos por el cuadro 15 (artículo 64), del reglamento estatal de zonificación y, que son: turístico hotelero, servicios (barreales, distritales, centrales y regionales), comercio (barreal, distrital, central y regional) industria (ligera, mediana y pesada), equipamiento (barreal, distrital central y regional), así como espacios verdes, abiertos y recreativos (barreales, distritales, centrales y regionales). El carácter predominante de usos y destinos está definido en el artículo. 30, fracción I del Reglamento Estatal de Zonificación, por lo que su ubicación estaría plenamente permitida en la zona mixta en tanto se cumpla con la normatividad específica que requiera cada actividad a desarrollar.

Atentamente

"2023, año del Bicentenario del Nacimiento del
Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Zapotlanejo, Jalisco, Febrero de 2023

Integrantes de la Comisión de Gestión Integral de la Ciudad

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Adelante Carlos.

Carla Edith Navarro C.

Rocio P.B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karlen Sánchez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Toma el uso de la voz el regidor C. Carlos Cervantes Álvarez.

Buenos días compañeras, compañeros con la venida del señor presidente. Este tema yo creo que fue de los que más nos ha provocado un poquito de inquietud por las repercusiones a futuro que pudiera tener al hacer la autorización de cambio de uso de suelo en una zona que por un lado es favorable a ciertas actividades, pero por el otro es una zona con muchas comunidades cercanas, entonces la preocupación de la gente que estamos en la comisión de gestión integral de la ciudad, pues fue esa no, ¿qué consecuencias podría tener la instalación de cierto tipo de actividades industriales?, ya ahora que hubo esa modificación de la petición original, pues nos da un poquito de tranquilidad en el sentido de que ya no está específicamente para uso industrial pesado de riesgo algo, aunque todavía viene esa posibilidad en el uso de suelo que se habla de mixto regional, yo creo que va a ser responsabilidad nuestra como también de la administración, el cuidar que no se desvíe, el cuidar que no se modifiquen ese tipo de usos y que cuidemos también lo que a la larga se haga a un lado en esa zona, que no sirva de pretexto, para si ya tenemos una autorización en ese lugar que otras empresas por ejemplo; quieran aprovechar ese antecedente para instalar industrias riesgosas y contaminantes, creo que es una zona muy importante en nuestro municipio al igual que todo, pero es una zona particularmente densa en población y en recursos hídricos por ejemplo, que si hay que cuidar y sobre todo no permitir ese deseo de mejora económica también vea ese perjuicio de nuestro bienestar en salud en ecología.

Toma el uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval. Con su permiso presidente, compañeros. Al final yo creo que las dudas que tenemos, al final el presidente y el síndico lo pueden aclarar.

De mi parte yo siempre lo he dicho cabe mencionar que siempre voy a estar al favor del desarrollo y la inversión siempre y cuando no haya afectación de la población y ni de las tierras, también quiero agradecer la apertura que se tiene para todas las previas, es muy importante, generalmente aquí, pues ya llegamos después de haber debatido. Incluso la última previa para este punto en específico quien pudo asistir no me dejara mentir que duramos más de una hora debatiendo este punto por lo que implicaba, tan es así como dice el maestro Carlos que se cambió el uso de suelo de industrial de alto riesgo a lo que hoy están solicitando que queda como mixto regional, bueno el tema después de que la comisión lo votó a favor yo quiero comentar algunos puntos en cuanto a este punto.

Quiero comentar que antes de autorizar este centro logístico y cambiar el uso de suelo, quiero pedir que se vigile los compromisos de la empresa señor presidente, compañeros, cosas como el tema de la plantación de los árboles, el no afectar la fauna, el entubar, desazolvar y tratar las aguas negras de esta empresa y de lo que viene del río de la tinaja de todas esas aguas negras que vienen de Santa Fe, tratarlas como lo ha expuesto la empresa, entonces tratar sus propias aguas y las de Santa Fe, y por último un poco redondear lo que dice el maestro Carlos, que cada empresa que se quiera instalar debemos de, esa empresa que quiere instalar debe de cumplir todos los requerimientos del municipio, independientemente de los trámites que haga ante otras instancias gubernamentales a nosotros nos va a llegar una empresa, va a decir; zapatería tal, que se yo, independientemente la empresa que se quiera instalar debe de cumplir las normas y el reglamento del municipio independientemente, vuelvo a repetir que todos los trámites ante otras instancias gubernamentales haya hecho, entonces agradecer que se hubiera cambiado el uso de suelo para estar todos más tranquilos, definitivamente ahí compañeros no se va a poder habitar, no es una zona de uso habitacional, eso queda totalmente descartado. Es cuanto compañeros.

Rocio P.B.

Karla Edith Agreayo C.

Toma el uso de la voz la regidora C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar. Con su venia presidente y compañeros. Pues como ya lo dijeron nuestros compañeros y como lo acordamos y lo dialogamos en la comisión, pues siempre estar a favor del crecimiento de nuestro municipio, pero no dejando atrás el cuidado ambiental que va a tener con esta empresa, cuidar siempre el área donde va a estar, cuidar a los ciudadanos del municipio que puedan obtener algún trabajo en esta empresa y siempre estar al pendiente nosotros como regidores y como presidente estar al pendiente de todas estas medidas que debe de tener esta empresa para el cuidado de la zona pero siempre a favor del crecimiento de nuestro municipio.

Toma el uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Gracias Montse.

Con su permiso, primero felicitarles precisamente por esa visión en cuanto a los temas de inversión en nuestro municipio, de crecimiento pero también siempre salvaguardando los entornos y por supuesto no es la excepción en ese cambio de uso de suelo de alto riesgo a mixto regional, en el cual si tenemos nosotros una gran responsabilidad en seguir vigilando y que esto no se modifique como bien lo decía el profesor Carlos y Ricardo en el cual lo vamos a hacer con mucha responsabilidad, para hacer una modificación tiene que pasar por aquí, entonces eso nos toca a todos y yo creo que no se tiene ni porque hacer nada por debajo además de que no es posible, nada se va a hacer de esa manera, todo debe de ser muy transparente y sobre todo en estos temas que son de tanto interés para el municipio que son de crecimiento bien lo dijo Ricardo, no es un lugar habitacional, es una zona donde se puede hacer la inversión para poder ejercer en el municipio y dar empleo a la otra parte ya más densa como lo decía el profesor Carlos en población porque de esto habla el crecimiento.

Hay algo muy importante que se nos está pasando mencionar que creo que lo platicaron en la comisión, esta propia empresa va a tener una planta tratadora, esa planta tratadora hay un arroyo que viene precisamente de Santa Fe, que es la tinaja, es el que trae la controversia de contaminación, ellos van a tratar ese problema con esa propia planta, ¿qué quiere decir esto? que las descargas, después de la empresa van a ser mucho más limpias de lo que viene el arroyo ya contaminado, entonces ya para llegar a la planta tratadora de la Laja va a llegar todavía mejor para poderla tratar de la mejor forma posible.

Decir también que la planta tratadora de la Laja logramos nosotros ante el "CEA" es importante mencionar que dentro de la gestión que hacemos a través de las secretarías, logramos que este año la siga subsidiando el Gobierno del Estado, no nos cuesta a un al municipio de Zapotlanejo. Estamos trabajando para que el siguiente año siga de la misma manera y poder tener un poco más de recursos y poder darles servicios a los Zapotlanejenses, era algo que también era importante informar para la mesa.

Toma el uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. Buenos días. Con su permiso presidente. Solo para aclarar algunos puntos en razón a lo que comenta el regidor Carlos que generó inquietud o despierte interés para las demás empresas y se puedan posicionar en la zona. No podemos olvidar que en el 2019 hubo un estudio del plan de ordenamiento ecológico que se estableció una unidad de gestión ambiental en la zona, cuando se constituyó la plan tierra mojada se afectó toda la zona, se afectó, se denominó el área como una reserva natural, esa reserva natural, de acuerdo a los usos de suelo que establece el código urbano son compatibles con diversos usos de suelo, por eso es que las empresas han estado buscando esa zona porque desde el 2019 se modificó, se dejó como reserva de acuerdo al POEL que obra en el propio

Karla Edith Aguilar C.

Rocio P. B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karla Barrios

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rocio P.B.

municipio y que fue agregado a la comisión como soporte documental dentro del estudio de impacto ambiental que agregaron, el dictamen que se elaboro por parte de la comisión que se esta poniendo a la vista de los miembros de este pleno, no exime de la responsabilidad ni de las obligaciones que tiene como empresa con el municipio para cumplir o desarrollar el proyecto que pretenden realizar, tiene que cumplir con toda la normatividad, municipal, estatal y federal que con lleve de acuerdo a los proyectos que ellos pretenden elaborar obviamente nuestra responsabilidad y lo seguiremos haciendo como es el mandato del presidente de cumplir, de que se cumplan los acuerdos que la empresa esta haciendo por el municipio, tanto en cuestiones de ecología, como el plan que pretenden desarrollar el proyecto que ellos pretenden desarrollar. El rio la tinaja como lo comenta el presidente efectivamente se va a entubar, se va a canalizar toda el agua que viene contaminada de la comunidad de la Laja para poder tratarla en su planta y que siga la descarga por el propio rio y termine en la planta tratadora que tenemos nosotros en Pueblos de la Barranca, que es justamente el punto siguiente que vamos a tratar dentro de esta sesión, obviamente al venir tratada el agua desde ese punto nos va a beneficiar en el tratamiento de la misma, ya que las sales que produce el suero es lo que nos dispara mucho el consumo de insumos para el tratamiento del agua, los demás puntos ya los abordamos dentro de la comisión y los importantes quedaron establecidos en el dictamen, creo que la mayoría de los conceptos que se analizaron y de las dudas que teníamos de los miembros de la comisión quedaron disfrazados.

El Presidente Municipal.-

¿Algún otro comentario?

Toma el uso de la voz el regidor C. Carlos Cervantes Álvarez. Si, perdón, nada más compañero síndico para aclararle a quienes nos escuchan que es el POEL.

En uso de la voz el Síndico Municipal. Francisco Javier Nava Hernández. El plan de ordenamiento ecológico del territorio a nivel municipal, estatal y federal se establecen a través de un plan se identifican las zonas de riesgo, de reserva que existen en cada territorio

Toma el uso de la voz el regidor Mtro. Hessael Muñoz Flores. Si yo también quiero que queden los mismos términos que comentan mis compañeros regidores Carlos y Ricardo, en ese mismo sentido yo tambien estaba un poco preocupado por el tema ecológico y salud, pues si es complejo por eso la política tiene su tarea de establecer una medianía política entre algunas decisiones y en este sentido es importante que apoyemos este proyecto siempre y cuando haya esta garantía de que haya el máximo cuidado del medio ambiente como ya lo comento el presidente municipal, el compañero Ricardo y el compañero Carlos, y el máximo cuidado de salud de los ciudadanos que residen en las cercanías de esta ubicación asi que esto es lo que yo quisiera expresar que se cuidara al máximo y que se llevara a cabo como se va a hacer, lo sé, todos los protocolos debidos para que la instalación y la operatividad de este complejo tenga los mejores beneficios para la comunidad.

Toma el uso de la voz la regidora Mtra. Krishna Gabriela Torres Martínez. Buenos días, con su permiso. Cuando lo trabajábamos dentro de la comisión este era la preocupación no, el hacer este equilibrio entre el costo - beneficio que traería a estas comunidades, pero también hablábamos de este impacto ambiental que pudiese tener, al final de cuentas el proyecto presentado esta obra sobre la construcción de bodegas y que tambien eso nos deja un poco de tranquilidad porque trae un proyecto sustentable en

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karla García

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karla Edith Rojas y C.

[Handwritten signature]

donde vienen pues las áreas verdes, se habla de mejorar la infraestructura carretera para poder ellos tener este tránsito libre sin afectar a estas comunidades porque en realidad son muchas comunidades sobre la carretera, la carretera es muy angosta y abrirían posiblemente nuevos espacios para salir rumbo a la autopista y no afectar nuestro tramo, al final de cuentas lo que se busca es el beneficio para todos y pues ya lo dejo aquí muy claro que se van a vigilar las normas y que sea socialmente responsable con la ciudadanía y con el medio ambiente.

El Presidente Municipal.-

¿Algún otro comentario?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	A FAVOR
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
HESSAEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ	A FAVOR
ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ	A FAVOR
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	A FAVOR

Aprobado por unanimidad señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EN VOTACIÓN NOMINAL ----- ÚNICO.
- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE EL PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN. EN EL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO, POR "INMOBILIARIA CAMPESTRE LOMAS ALTAS S.A. DE C.V." POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JOSÉ ELIEZER MÉNDEZ NAVARRO RESPECTO DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "EL BAJÍO Y LA LOMA", DENOMINADO "EL BAJÍO" EN LA DELEGACIÓN DE SANTA FE.

El Presidente Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. –
Solicitud para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública, para la celebración del convenio de coordinación para el apoyo técnico y administrativo en la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en la localidad de Pueblos de la Barranca en la delegación de La Laja, con el Estado de Jalisco, con participación de la Secretaria de Gestión Integral del Agua y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA LAJA, MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, QUE CELEBRAN EL ESTADO DE JALISCO REPRESENTADO POR EL INGENIERO JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCERRECA, SECRETARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL EL INGENIERO CARLOS VICENTE AGUIRRE PAZCKA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL ESTADO DE JALISCO", Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU RESPECTIVO PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL, Y EL ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO"; AMBOS DENOMINADOS DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", LAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

I.- El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024— Visión 2030, dentro del eje de **"Desarrollo Sostenible del territorio"** prevé como objetivos de la Gestión Integral del Agua el garantizar el Derecho Humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos, lo anterior, mediante la construcción de infraestructura sensible al agua que genera resiliencia ante los efectos del cambio climático, que incremente y amplíe el acceso a los servicios íntegros y de calidad de los servicios públicos de agua, alcantarillado, tratamiento y saneamiento en el Estado de Jalisco, fomentando así la cultura del aprovechamiento racional y la generación de una cultura ambiental que logre concientizar a los jaliscienses sobre el uso del agua.

II.- En esa tesitura y con el fin de mejorar las condiciones del medio ambiente, de salud pública, así como de impulsar el desarrollo social y económico de quienes habitan en el municipio, atendiendo como objetivo primordial el establecimiento de políticas y acciones que permitan el desarrollo sustentable del recurso hídrico, mediante el manejo, conservación y ampliación de la infraestructura con la que actualmente se cuenta en esta materia, el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Gestión Integral del Agua y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, apoyó a diversos municipios en la realización de obras de infraestructura hidráulica para construir, rehabilitar y en su caso complementar las redes de alcantarillado y sistemas de colectores, edificación y operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales necesarias para el tratamiento de las aguas residuales domésticas que en la misma se generan.

III.- De conformidad con los dispuesto por los artículos 115 fracción III, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 94 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 4, 8 fracción VII, XII Y 121 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente 23, 44 y 88 de la Ley de Agua Nacionales, le corresponde a "EL MUNICIPIO"

Rocio P.B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karlen García

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karla Edith Aguayo C.

[Handwritten signature]

la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y la ineludible obligación del tratamiento y de sus aguas residuales previo disposición a los cuerpos de agua de la nación, como titulares de las asignaciones de agua para el servicio público urbano y los permisos de descarga de aguas residuales en los cuerpos de agua de la nación, que los compromete al cumplimiento de las disposiciones normativas de la Ley de Agua Nacionales, su reglamento y las Normas oficiales Mexicanas de la materia.

DECLARACIONES:

I.1.- DECLARA EL ESTADO DE JALISCO:

I.1.- El Estado de Jalisco es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 2, 3 y 14 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

I.2.- El titular de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, tiene las facultades para comparecer a la celebración del presente Convenio, con las atribuciones para suscribir el mismo, en los términos de los artículos 14 párrafo 1, 15 párrafo 1 fracción VI y XV y 24 párrafo 1 fracciones VIII, X y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

I.3.- La Comisión Estatal del Agua de Jalisco es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, creado por decreto 21804/LVII/06 del Congreso del Estado, de fecha 31 treinta y uno del mes de enero del año 2007 dos mil siete, y publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 24 veinticuatro del mes de febrero de 2007 dos mil siete, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad para contratar y obligarse en los términos de los artículos 4 párrafo sexto, 27, 40, 43, 116, 124 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 5 fracción I, II, XI y XVI, 66 fracción I, 69, 70, 71 y 72, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco así como del artículo 1, 20 fracción I, 21 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

I.4.- De conformidad con el artículo 21 segundo párrafo de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios la Comisión Estatal del Agua de Jalisco tiene el carácter de órgano Regulador Estatal de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, encargado de la coordinación, promoción y fomento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el Estado mediante mecanismos de regulación y control que eficientes los servicios públicos en el Estado de Jalisco; siendo por ello facultado por el artículo 23 fracción VIII, XIV, XXVI, XXVII, XXXIX, XXX, XLIII, XLVI, XLVII, XLVIII, L Y LII de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, entre otras, para: (VIII.) Realizar la gestión de las aguas de jurisdicción estatal y contribuir con la gestión de las aguas nacionales al cargo de la autoridad competente, y en consecuencia, administrar y custodiar las aguas de jurisdicción estatal y sus bienes inherentes, y preservar y controlar la calidad de dicho recurso hídrico en el ámbito del Estado; ... (XIV.) Proponer programas de capacitación para los ayuntamientos, organismos públicos y organizaciones privadas para la gestión del agua; ... (XXVI.) Proyectar, construir y supervisar, en coordinación con las instituciones públicas estatales y municipales competentes, los sistemas públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento y las obras públicas consideradas en los convenios celebrados con los Municipios del Estado y con la Federación o aquellas que le fueran asignadas directamente; (XXVII.) Promover la potabilización del agua, el tratamiento de aguas residuales y su disposición, así como el manejo de lodos u otros sólidos resultantes del tratamiento o adecuación de las aguas servidas; ... (XXIX.) Brindar el apoyo técnico, administrativo y jurídico que le soliciten los municipios o los Organismos Operadores; (XXX.) Celebrar, con el objeto de lograr una coordinación integral y de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los acuerdos y convenios que se requieran, con autoridades de

Karla Edith Aguayo C.
Rocio P.B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karlene García

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

los tres órdenes de Gobierno, en materia de agua y para la construcción, ampliación, operación y rehabilitación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento; ... (XLIII.) Conocer de todos los asuntos que en forma general o específica interesen al buen funcionamiento de los servicios públicos de agua; ... (XLVI.) Asumir aquellas funciones que descentralice la federación en materia de recursos hídricos y su gestión, tanto en el ámbito estatal como municipal, de conformidad con lo que establece la presente Ley; ... (XLVII.) Vigilar dentro del ámbito de su competencia el ámbito de la presente Ley y normatividad que de la misma derive para ampliar y mejorar la eficiencia de los sistemas de agua potable y saneamiento, así como la calidad del agua servida en los sistemas referidos ... (XLVIII.) Promover la celebración de convenios con los Municipios observando lo dispuesto por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los demás ordenamientos que resulten aplicables, para la operación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de manera coordinada con el Estado, de las cabeceras municipales y en los centros de población rural y urbana... (L.) Aplicar las normas, criterios de eficiencia, indicadores de gestión y modelos técnico-administrativos para evaluar la gestión técnica, ambiental, financiera y administrativa de los organismos operadores para la determinación de inversiones, incentivos y estímulos por la federación; ... (LII.) Determinar la aplicación de incentivos e inversión de acuerdo a los criterios de eficiencia e indicadores de gestión en la prestación de los servicios.

1.5.- El día 13 trece del mes de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, fue nombrado por la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al Ingeniero Carlos Vicente Aguirre Paczka, como su Director General, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 25 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y quien tiene el carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas y para actos de administración, en los términos de la fracción I del artículo 35 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 31 de su Reglamento, por lo que cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente convenio.

1.6.- Señala como su domicilio para los efectos de este Convenio, el ubicado en el edificio identificado con el número 2970 dos mil novecientos setenta, de la calle Brasilia, colonia Colomos Providencia, Código Postal 44680 cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

II.- DECLARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO QUE:

II.1.- En los términos de los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracciones I y II, 77 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 47, fracción I y 52 fracciones I y II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva de los ayuntamientos y tendrá como obligación ejecutar las determinaciones del ayuntamiento, así mismo, se establece como una obligación del síndico acatar las órdenes del ayuntamiento y representar al municipio en los convenios que éste celebre.

II.2.- Cuenta con la autorización del Ayuntamiento para que "EL ESTADO DE JALISCO" participe en la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en la localidad de Pueblos de la Barranca en la Delegación de la LAJA, que brinda el servicio de saneamiento en "EL MUNICIPIO", en los términos del artículo 81 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en los numerales 23 fracciones XXIX, XXX y XLI y 47 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al igual que con apoyo en lo previsto por el artículo 10, 37, 38, 47, 48, 52, 53 y 94 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.

11.3.- Señala su domicilio para el cumplimiento del presente convenio, así como para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en la calle Reforma No. 2 C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco.

Rocio P.O.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karlen García

[Handwritten signature]

Karla Ruth Aguero C. *[Handwritten signature]*

III.- DECLARAN "LAS PARTES", QUE:

Acuden de buena fe y es su voluntad celebrar el presente convenio, que dicho instrumento es enunciativo y no limitativo, y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: El presente convenio tiene por objeto establecer las acciones que de manera coordinada realizarán "LAS PARTES" para la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ubicada en la localidad de Pueblos de la Barranca en la Delegación de la LAJA de "EL MUNICIPIO", asentadas predios

SEGUNDA: "EL ESTADO DE JALISCO", a través de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco se obliga otorgar a "EL MUNICIPIO" lo siguiente:

Realizar con recursos estatales la operación, el mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ubicada en la localidad de Pueblos de la Barranca en la Delegación de la LAJA de "EL MUNICIPIO" durante la vigencia del presente convenio, considerando que en dicha operación incluye el pago de los servicios de energía eléctrica, insumos, materiales consumibles, análisis de laboratorio, el transporte y disposición de biosólidos; coadyuvando con "EL MUNICIPIO" con sus obligaciones ante la Comisión Nacional del Agua y autoridades ambientales, con el fin de que la calidad del agua tratada este acorde a las disposiciones legales, reglamentaria, Normas Oficiales Mexicanas y administrativas de las autoridades competentes, en apego a la responsabilidad compartida y programada que se establece en este documento.

Realizar gratuitamente por el Laboratorio de Calidad del Agua de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco o por un tercero con acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. el análisis de muestras de la calidad del Agua tratada en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la rendición de informes a la Comisión Nacional del Agua y autoridades ambientales competentes, por la operación de la referida planta de tratamiento.

TERCERA: "EL MUNICIPIO" se obliga a:

1. Atender todo requerimiento de información que le haga "EL ESTADO DE JALISCO"
2. Permitir que los servidores públicos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco operen, supervisen y realicen el mantenimiento de sus Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.
3. Cumplir con las recomendaciones que determine "EL ESTADO DE JALISCO", a través de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
4. Proporcionar toda documentación que le requiera el "EL ESTADO DE JALISCO".
5. Mantener vigente sus títulos de concesión, asignaciones y permisos de descargas de aguas residuales ante la Comisión Nacional del Agua.
6. Responder ante las autoridades administrativas, fiscales, hacendarias y ambientales de las obligaciones que origine la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
7. Informar a "EL ESTADO DE JALISCO" en un término de 3 días hábiles de cualquier cambio, modificación, sustitución, caducidad o revocación sus títulos de concesión, asignaciones y permisos de descargas de aguas residuales ante la Comisión Nacional del Agua.
8. Mantener la vigilancia de las descargas de aguas residuales en las redes de su alcantarillado y colectores Municipales que se derivan a la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en la localidad de Pueblos de la Barranca en la Delegación de la LAJA, así como de toda conexión y descarga de aguas residuales que hagan terceros sin

Karla Felth Aguayo C.
Rocio P.B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Kenledaracy

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

autorización de "EL MUNICIPIO", en cumplimiento de la NOM-002-SEMARNAT-1996. De no ser así, la Planta tendrá que derivar las Aguas Residuales fuera de Norma para garantizar la supervivencia del proceso y la responsabilidad legal ante cualquier autoridad y particular será exclusivamente de "EL MUNICIPIO".

9. Mantener las redes de alcantarillado y los colectores de "EL MUNICIPIO" que derivaran a la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en la localidad de Pueblos de la Barranca en la Delegación de la LAJA en estado óptimo, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo necesario, así como atender cualquier eventualidad o reparación que se requiera.

10. Autoriza al "ESTADO DE JALISCO" el libre uso y disposición de agua tratada que se obtendrá, para su reusó en las actividades propias de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Pueblos de la Barranca en la Delegación de la LAJA, sin cargo alguno.

CUARTA: La vigencia del presente convenio empezará a surtir sus efectos a partir de su firma, para concluir precisamente el 31 del mes de diciembre del año 2023.

QUINTA: Para todos los asuntos relacionados con el presente convenio, "LAS PARTES"

señalan lo siguiente: "EL ESTADO DE JALISCO" designa como servidor público facultado para la coordinación y ejecución de las acciones que le corresponden al titular de su DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

"EL MUNICIPIO" designa como coordinación y ejecución de las acciones que le corresponden al Ing. Adrián Ramos Medina Coordinador General de Servicios Municipales.

SEXTA: "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a entregar, al término de la vigencia de este documento, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales materia de este convenio en funcionamiento, a efecto de que "EL MUNICIPIO" por su parte continúe con su operación y mantenimiento, efectuando acciones correctivas y preventivas de la misma, verificando su funcionamiento y la calidad de los servicios, mediante un monitoreo mensual, reportando en todo caso a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" los resultados obtenidos con objeto de darle seguimiento a dichas acciones. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" será la responsable de tomar las muestras correspondientes, mientras "EL GOBIERNO DEL ESTADO" opere la Planta de Tratamiento en cuestión, será responsable de la calidad del efluente y del cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana: NOM-001-SEMARNAT-1996, y las que la sustituyan.

De conformidad a lo establecido en esta cláusula "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a apoyar a "EL MUNICIPIO" en la elaboración y presentación del estudio tarifario anual, que permita la autosuficiencia financiera para contar oportunamente con los recursos que se requieran para la continuación del óptimo y eficiente funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales materia de este convenio.

SEPTIMA: "LAS PARTES" acuerdan que las posteriores modificaciones que se realicen a lo convenido en el presente documento deberán realizarse por escrito y firmarse por todas las partes involucradas, mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

OCTAVA: Ambas partes manifiestan que, para interpretación y cumplimiento de este convenio, así como aquello que no esté interpretado "LAS PARTES" convienen, que el presente Convenio es producto de buena fe, por lo que toda controversia e interpretación que derive del mismo respecto su operación, formalización, cumplimiento o cualquier otra situación no prevista, será resuelta a través de reuniones técnicas operativas en las que participen "LAS PARTES".

NOVENA: "LAS PARTES" podrán dar por terminado el plazo de vigencia del presente Convenio cuando haya incumplimiento de alguna de las obligaciones contenidas en el clausulado del presente instrumento, así como de las disposiciones legales aplicables, lo anterior, sin necesidad de

Rocio P.B.

Karla García

Karla Edith Aguiar

declaración judicial previa, bastando para ello la simple notificación por escrito con 30 (treinta) días hábiles de anticipación.

DÉCIMA: El personal comisionado, contratado, designado o empleado por cada una de "LAS PARTES" para la instrumentación, ejecución y operación del presente Convenio y de los actos jurídicos que del mismo deriven, continuará bajo su dirección y dependencia, por lo que en ningún caso y bajo ningún motivo, la contraparte podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario, quedando liberada de cualquier responsabilidad laboral, administrativa, fiscal, judicial y sindical que llegara a suscitarse.

DÉCIMA PRIMERA: Ninguna de "LAS PARTES" será considerada en falta de cumplimiento de las obligaciones asumidas en este Convenio, en la medida que tal cumplimiento sea obstaculizado o demorado por motivos de caso fortuito o de fuerza mayor, o que resulte fuera del razonable control y alcance de "LAS PARTES".

DÉCIMA SEGUNDA: "LAS PARTES" acuerdan que en caso de duda o controversia sobre el alcance de los términos y condiciones en que se encuentra celebrado el presente convenio, acuerdan expresamente en someterse a la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente acuerdo, a la jurisdicción y competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando expresamente al fuero que pudieran corresponderles en razón de domicilio presente o futuro.

Leído que fue por las partes que en el intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman y ratifican por triplicado en Guadalajara, Jalisco, las de ***** de 2023 de dos mil veintitrés.

POR EL ESTADO DE JALISCO.

Rubricas

**ING. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA
SECRETARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

**ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.**

POR EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

**GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. RAMÓN BARBA MURILLO
SECRETARÍA GENERAL**

**LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL**

**L.C.P. LUIS ALBERTO GARCIA NERÍ
ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA**

Karla Edith Aguayo C.
Rocio P.B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

HOJA DE FIRMAS INTEGRADA POR 07 SIETE PÁGINAS ÚTILES, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PUEBLOS DE LA BARRANCA EN LA DELEGACIÓN DE LA LAJA, MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, FORMALIZADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL SECRETARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, AL DEL AGUA DE JALISCO, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A LOS ___ DIAS DEL MES DE ___ DEL AÑO 2023.

Rocio P.B.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Toma el uso de la voz el Síndico Municipal. Francisco Javier Nava Hernández. Nada más para hacerle de su conocimiento, cuando se les hizo llegar el convenio de acuerdo a las gestiones que se hicieron por parte del presidente municipal con el "CEA" se había hecho la petición de que el convenio fuera extendido hasta el final de la administración, hasta el último día de septiembre del 2024, originalmente lo habían autorizado pero el día de ayer nos avisaron que ahorita solamente esta autorizado hasta el 31 de diciembre de este año, el convenio que se les había enviado como soporte documental venia con fecha de finalización del mismo, la clausula cuarta exactamente 30 de septiembre del 2024 y ya se hizo la modificación, quedaría este hasta el ultimo de diciembre de este año, para que tengan el conocimiento. El presidente esta haciendo las gestiones para que al llegar al vencimiento del mismo nos extiendan la vigencia hasta el último día de la administración, ahorita esta hasta esta fecha y ya como se valla acercando el vencimiento del mismo lo analizarían.

En uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Es algo de lo que se comentaba anteriormente que no lo iban a entregar en septiembre pasado y ya este año nos iba a estar costando a nosotros, es decir; logramos que hasta septiembre no nos siga costando la operación y sigo trabajando y haciendo las gestiones necesarias para ver si nos podemos extender un año más, porque esto significaría un gasto publico de 6 millones de pesos de operación anual, entonces es por eso que estamos ocupados en la gestión y poder reducir ese gasto, gracias.

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

- | | |
|----------------------------------|---------|
| ANA DELIA BARBA MURILLO | A FAVOR |
| MARIO VELARDE DELGADILLO | A FAVOR |
| KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO | A FAVOR |
| KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ | A FAVOR |
| KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ | A FAVOR |
| HESSAEL MUÑOZ FLORES | A FAVOR |
| ROCÍO PARTIDA BEDOY | A FAVOR |
| RICARDO MORALES SANDOVAL | A FAVOR |

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature in the top right corner]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

Karla Edith Aguayo C.

[Handwritten signature at the bottom right]

ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ
ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN

A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR

Aprobado por unanimidad señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EN VOTACIÓN NOMINAL ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PUEBLOS DE LA BARRANCA EN LA DELEGACIÓN DE LA LAJA, CON EL ESTADO DE JALISCO, CON PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

El Presidente Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -
----- Asuntos Varios -----

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Toma el uso de la voz la regidora C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar. Con su venia presidente y compañeros. Únicamente para hacer el recordatorio del día de mañana 8 de marzo del día internacional de la mujer, recordar y hacer conciencia que este día, no solamente es un festejo, es una lucha de todas las mujeres de nuestra historia para temas de importancia, recordar que si no tuviéramos esta lucha y si no tuviéramos el antecedente de todas estas mujeres; en primer lugar, no estaríamos aquí como regidoras y no llevaríamos a cabo todos los derechos que hemos tenido y que hemos logrado obtener. También hacer la invitación a todas nuestras compañeras regidoras y a todo el pueblo, a todos los ciudadanos de Zapotlanejo del día mañana alzar su voz, salir y luchar por estos derechos, y también importante concientizar y hacer conocimiento a toda la ciudadanía de Zapotlanejo sobre temas de interés como son: el respeto hacia la mujer, los derechos que tenemos y las oportunidades que hemos obtenido durante toda esta lucha, esta lucha apenas comienza, muchas gracias.

Toma el uso de la voz el regidor C. Mario Velarde Delgadillo. Con su permiso presidente y compañeros regidores. Hacer alusión, este 11 de marzo se conmemora el día mundial

Rocio P.B

del riñón, el cual se llevara a acabo para crear conciencia sobre las enfermedades que perjudican al riñón y la importancia de este órgano, por eso quiero promover que se haga difusión en redes sociales, servicios médicos sobre este tema y asi poder evitar enfermades graves de los riñones.

El pasado viernes 3 de marzo tuve la fortuna de estar en la segunda mesa de trabajo con personas con insuficiencias renales en Zapotlanejo, este día se trato de hacer un foro para el día 31 de marzo, primero foro para tocar el tema y sensibilizar a las personas, por lo cual van a estar personas con insuficiencia renal dando testimonio acerca de sus problemas renales, tambien quiero agradecer al ayuntamiento por realizar un convenio para apoyar a pacientes infantes con diabetes tipo 1, por si tiene alguien parientes, hijos favor de acudir a servicios médicos municipales o con sus delegados, tambien quiero extender mi más sentido pésame a la familia y esposo de Estefanía contreras por su lamentable fallecimiento a causa de insuficiencia renal.

Toma el uso de la voz la regidora C. Ana Delia Barba Murillo. Buenos días, con su venia señor presidente, compañeros regidores.

Señor presidente Gonzalo Álvarez Barragán, de parte de María, de Carlos, de Manuel y de Rosa. Quiero agradecerle la gestión tan grande que ayer Zapotlanejo vivió, reconocerle la gestión que ha hecho desde el día 1 por el bien de Zapotlanejo, el día de ayer tuvimos algo trascendental, todas estas personas me pidieron que agradeciera esa gestión porque son personas que todos los días van a la ciudad de Guadalajara, a trabajar a estudiar, se les va a reducir en gran manera sus gastos, para Zapotlanejo sin duda ha sido un logro grande y saber y decir que fue gracias a su trabajo constante, el gobernador lo dijo muy claramente ayer, que no fue fácil, que fue tocar piedra y piedra hasta que se logró, gracias señor presidente por esta ruta Zapotlanejo centro metropolitano gracias.

Tambien los avances del polideportivo que ya están en la ruta final, tambien el gobernador tuvo la gentiliza y como servidor publico de acompañar esta obra y estar al pendiente para mí en lo personal este apoyo, este trabajo en equipo habla mucho de que somos servidores públicos verdad en beneficio de los ciudadanos.

Tambien invitarles a todos los ciudadanos de Zapotlanejo, mañana como bien lo dicen es el día en el que se conmemoran la lucha por el derecho de las mujeres y Zapotlanejo no se queda atrás, está un plan de trabajo muy completo que se ha hecho en colaboración con varias dependencias del ayuntamiento, el instituto de la mujer, el DIF municipal con la presidenta señora Zoila, mañana va a hacer la inauguración a las 8 de la mañana aquí en la explanada de la presidencia, están todos cordialmente invitados a conmemorar esta lucha por los derechos de la mujeres, que hoy por hoy nuestro presidente esta muy dentro de este trabajo, de que la mujer se reconozca, desde un principio siempre tuvo mayoría de mujeres siempre nos puso muy al frente y siempre nos esta dando el lugar que merecemos y buscando esa igualdad de derechos de todos los ámbitos, muchas gracias, es cuánto.

El Presidente Municipal.-

algún otro comentario?

Toma el uso de la voz la regidora C. Rocío Ruvalcaba Vázquez. Con su permiso señor presidente, compañeros. Bien lo dijiste Delia en esta semana pasada tuve una platica muy interesante con nuestra presidenta del DIF la señora Zoila y estuvimos muchas horas

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including the name 'Karla Edith Aguayo C.'.

platicando y sobre todos los proyectos maravillosos que se hacen en DIF y que muchos no se dan cuenta muchas veces, acaban de cerrar de alguna manera un proyecto muy padre donde muchas niñas que son mamás prematuras están siendo ayudadas para hacer emprendimientos con clases, con terapias, con ayudas increíbles entonces se está trabajando con la mujer de Zapotlanejo sin duda, en el cual me sentí muy contenta y el también les comparto que estoy trabajando en una iniciativa en donde todos esos emprendimientos sean ayudados a fortalecer sus micronegocios y comiencen a tener de alguna manera esta maravillosa ayuda, en desarrollo económico trabajamos muy fuerte el año pasado para que las microempresas tuvieran alguna de las cosas que les funcionaron para crecer: puntos de venta, motocicletas de reparto, maquinas de coser, pero este año me gustaría mucho enfocarme en todas estas mamás, jóvenes también, hombres, mujeres que quieran emprender cualquier negocio, pero sobre todo la parte más vulnerable; niños y mujeres, pero sabemos también que muchas de estas mujeres salieron embarazadas por muchas circunstancias, por abusos, otras por descuidos de sus familias, otras porque se adelantaron en el caminar de la vida, pero todas son importantes y todas serán partes de los proyectos este año y quiero pedirles a todos los regidores así como somos apasionados para decir que somos personas, mujeres que apoyamos a más mujeres en realidad logramos en el actuar, porque somos muchas mujeres en este cabildo y hombres que respetan las mujeres, y lo digo en todos los sentidos a cada uno de ustedes los admiro hombres - caballeros han sido siempre muy respetuosos con las mujeres y para mí eso es muy valioso, entonces el hecho de que las mujeres seamos reconocidas es también una lucha constante pero creo que las mujeres somos quienes educamos a los hombres, hay que ver en donde está el defecto de nuestra ciudadanía y de nuestra educación que damos a nuestros caballeros desde que son niños, porque yo siempre he dicho que un hombre machista fue creado por una mujer, entonces hay que cuidarnos mujeres si tenemos hijos varones el transmitir estos valores del respeto hacia el género que sea para que nuestra vida vaya cambiando poco a poco y puede ser muy rápido, siento que con una sola generación que hagamos bien las cosas en menos de 50 años tenemos un mundo muy diferente, si hablamos del respeto a los demás, a las preferencias de los demás y si hablamos del respeto a nuestro medio ambiente y si hablamos de nuestro propio respeto hacia nuestras personas, felicidades a todas las mujeres, estamos iniciando cosas muy buenas y cada año estamos avanzando a pasos agigantados, muchas gracias.

El Presidente Municipal.-

¿Algún otro comentario?

Bien con su permiso, y gracias por estar preocupadas con el tema de la mujer así como estamos también los hombres en este cabildo ocupados acompañando en esta gran lucha y cabe mencionar que va a haber algunas actividades a las 8am en el cual ya lo comentaba Rocío y todas las mujeres que conforman este cabildo el cual participan en esta gran lucha que yo reconozco todos sus derechos y por su puesto todos mis compañeros regidores estamos en la misma sintonía y ese espacio ustedes van a saber como lo van a manejar, como lo van a expresar y por supuesto es de libre expresión es su derecho y continúen con esta lucha en hora buena.

En el tema Mario, con el tema de la salud de insuficiencia les voy a adelantar un poquito de algo que estamos por hacer, si bien es cierto que desde el inicio de la administración nos preocupa el tema de salud, pero ante los recursos que tenemos de manera municipal, los recursos propios no nos es posible hacer un hospital como tal para dar atención a todas las enfermedades, pero también me he ocupado de gestionar y trabajar fuerte junto con la iniciativa privada, con las empresas privadas. En el cual hoy estoy logrando que nos donen un terreno para poder construir otra cruz verde, pero esta cruz verde es

Karla Edith Aguayo C.

Carla

[Handwritten signature]

Karla Aguayo C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OAK-TREE SAFETY

Rocio P.B.

especial, ¿en qué sentido es especial?, la que hoy tenemos es funcional pero esta adecuada a lo que tenemos y de alguna manera nosotros diseñamos un plan de trabajo que fueran cuatro horas, todos los días tenemos que mejorar algo y con las herramientas humanas que se tenían es como hemos venido sacando este servicio, con mucho esfuerzo, con mucho trabajo, con muchos acuerdos, pero no les ha faltado el medicamento a estas personas que trabajan en este municipio, en este ayuntamiento, incluso a personas vulnerables tratamos de solventarles medicamentos, no les han faltado siempre han estado ahí, pero vamos a construir otra cruz verde en la cual va a tener servicios de hemodiálisis, este servicio solamente estamos generando todos los acuerdos y los convenios necesarios para que a la gente solamente les cueste los insumos es decir; el puro material, no va a hacer lo mismo lo que hoy pagan al ir a Guadalajara, el traslado, estamos luchando y es ya muy muy probable, esta cruz verde se empieza a construir ya este año. José Cuervo nos dono un espacio en la avenida principal que va hacia el panteón, en la Laja. Es un excelente punto porque donde esta ahorita la cruz verde del municipio y la distancia en la Laja, que es una comunidad muy grande, en la cual abarcamos otros espacio y donde también daremos un servicio y alivianaremos la carga que tiene nuestra cruz verde de cabecera, veremos en un futuro que más podemos extender en el municipio, poco a poco creo que las cosas se construyen si nos ocupamos en temas de salud, eso es lo que nos da el tema de recursos propios, poco a poco creo que podemos avanzar en estos temas, gestione los aparatos o maquinas que son para el tratamiento de esta enfermedad, esa no nos costaría, esas serian donadas, eso también es una buena noticia porque ahora solamente seria ver al especialista que trataría esta enfermedad, ver las fechas, horarios para hacer el padrón y ver cuantas personas son las que realmente requieren de este servicio para poder tener los insumos necesarios, toda esta logística ya la estaremos armando una vez que iniciemos esta construcción, para que en cuanto se eche a andar de inmediato se atiendan a estas personas. Gracias por tu comentario Mario, eso alimenta aún más mi energía para seguir con el proyecto que acabo de mencionar para apoyar a todas estas personas.

Toma el uso de la voz el regidor C. Mario Velarde Delgadillo. Con su permiso presidente. Agradecer ese apoyo, el viernes se toco el tema estuvo presente servicios médicos municipales, la directora de seguro social, la directora del DIF Zapotlanejo, el materno infantil y tocamos ese tema precisamente que desde el día uno usted estaba gestionando eso, le agradezco a Mónica Martínez por su interés en este tema, hacer alusión que el día 31 es el primer foro que se va hacer y con ello hacer conciencia porque en Zapotlanejo cada vez más esta este problema y más en personas jóvenes, falleció Stephania de 29 años, una joven con dos bebes, nos duele, nos duele en el alma, sobre todo porque en Zapotlanejo está resultando este tipo de enfermedades, hacer alusión de verdad señor presidente, gracias por su apoyo, se que cuento con usted y con todos mis compañeros para apoyarnos fuerte porque esto es un beneficio para la sociedad, para toda la gente que tiene ese problema. Hay una persona que nos comentó que le cuesta dos mil pesos diarios, aquí te vas a acabar casa, te vas a acabar terrenos, todo lo que uno tiene y aún así no podrá solventarlo, entonces si eso llega a nuestro Municipio va a hacer algo muy benéfico para todos, gracias presidente por su disposición siempre.

Toma el uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. No quitare el dedo del renglón y en ese sentido quiero hacer otro comentario sobre lo que decía Ana Delia y que es de festejarse porque eso es un resultado de todos los que estamos en esta mesa y lo digo fuerte y claro porque de alguna manera yo me soporto en ustedes y son quienes siempre me están empujando aunque tengamos esos debates, aquí trabajamos para todos los Zapotlanejenses y lo que ocurrió el día de ayer en el tema

Karla Edith Navarro
B. B. Bocio P. B.
C.A.
Tambor Barcoy

del transporte urbano, el transporte público en donde se marca una historia de un antes y un después en nuestro municipio, es un resultado de ustedes también, que comparto con cada uno de ustedes, porque no estoy solo ahora si que como dicen "mi barrio me respalda" somos un equipo, finalmente damos resultados al pueblo, somos un equipo que no vinimos a jugar, venimos a debatir pero nos ocupamos de los temas que son de importancia para nuestro municipio. Era tan importante, tan necesario ese transporte público, que lo que no pudieron hacer con tantos años, nosotros lo hicimos en año y medio, lo construimos a base de estar tocando puertas, porque lo digo así, yo fui y toque las puertas y lo dije aquí fuerte y claro, estaba el Gobernador presente y estaba el Secretario presente y no es un secreto. Cuando yo toque las puertas me dijeron "está muy complejo el tema, no lo vemos aún muy posible, esto esta lejos de las posibilidades" yo me pude haber quedado sentado, viendo que pasaba, como espectador, como lo pasaron muchos años, pero no, me ocupe del tema y empecé a tocar puertas en las diferentes empresas del transporte público para ver ¿quién le quería entrar al municipio? ¿quién verdaderamente nos podría apoyar? Y hubo interés de externos para poder entrar y en eso empezaron los diálogos, las alianzas, en el cual por ahí quisieron confundir el tema de que si mi hermano se quería meter. Si mi hermano se hubiera metido, bien hecho porque es un beneficio para todo Zapotlanejo, porque tena la empresa, porque decían eso, pero no fue así, porque yo incluso lo primero que hice fue cuidar a los empresarios de nuestro municipio y ahí están los testigos, son los propios empresarios que están convencidos de que lo que hicimos lo hicimos trabajando en unas mesas de dialogo con las propias empresas, con ellos, con el secretario de transporte y su servidor. Fue un duro andar, fue un duro andar que se decía que no y cuando se definió que sí, yo pedí que se le diera la oportunidad solamente a la empresa de Zapotlanejo, a las personas que son de aquí de Zapotlanejo y así es como están operando, son los mismos pero ya con transporte público urbano.

Es denigrante y es triste ver como hay personas que vienen todavía a querer tomarse la foto, a rogar una foto, para publicar y quererse llevar que ellos lo hicieron, así es como han trabajado todos esos años anteriores, así es como dejaron rezagado el municipio, así es como no le dieron resultado a los Zapotlanejenses y así es como siguen queriendo engañar a través de redes que no funcionan y digo denigrante porque Zapotlanejo no se merece eso, Zapotlanejo se merece hablar con hechos, con resultados que son los que le damos a este pueblo, por medio de este cuerpo de trabajo, les damos ese resultado que hoy tienen, que es un transporte público urbano, con mejor horario, con mejor precio y de calidad. Por eso es de festejo y lo quiero festejar junto con todas y todos ustedes y también pedirles que cada vez que les pregunten, digan eso "es un logro de nosotros" porque yo me cobijo con ustedes, cada vez que voy a tocar a una secretaria y que me piden que lo pase por cabildo, claro que somos uno, porque no voto solo, por eso hay cosas que quiero que sepan, aquí en esta mesa no hay colores, en esta mesa estamos por Zapotlanejo y así me gustaría seguir trabajando y defender lo que nos ha costado a cada uno de los que estamos en la mesa, porque no es agradable que sigan engañando a los Zapotlanejenses por medio de una foto y andar publicando por medio de Facebook falsos para desviar la atención de los resultados que con tanto trabajo hacemos para dar ese resultado y en ese mismo sentido esta el polideportivo, un polideportivo que va a funcionar, que va a estar bien construido y que si tiene alguna anomalía, hay una garantía para que lo puedan cubrir, es decir; la alberca que va a funcionar tendrá calefacción las 24 horas, los 365 días del año, que va a funcionar con mucha responsabilidad, no como lo que ocurría en la de San Martín, que hoy estamos armando lo necesario para pasarlo a un punto de acuerdo, si fuera ese el caso, el gasto que se tiene que hacer por hacer obras baratas, por hacer obras no a conciencia y que les funcione a los Zapotlanejenses. Porque a quienes ingresaban a la alberca les daban toques eléctricos, cuando pusimos a los técnicos especialistas a revisar cada instalación eléctrica, había un riesgo de

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

electrocutarse, por esto esta parada esta alberca, hoy tenemos las bombas de calor, hoy tenemos algunos materiales, pero falta la electrificación que es una parte cara y es ahí donde tenemos que entrar a un dialogo y también hacerlo saber a la ciudadanía que tanto o merece.

En ese polideportivo que hoy se construye es para todas y todos, también fue una gestión y tampoco fue fácil, no me dejaran mentir, aquí hay regidores que saben que las gestiones de ese tamaño no son tan sencillas. Vienen más obras, también son gestionadas gracias a este equipo de trabajo y que sepan que trabajamos con mucho amor a Zapotlanejo para que tenga y todo lo que se haga tenga un impacto por muchos años, no por pocos que ahora nos esta costando el doble, esas obras baratas que dicen hacer y que hoy nos esta costando nuevamente, con todo el respeto.

El nodo Vial que también es una cuestión que no ha sido fácil, que es el ingreso al municipio, un ingreso atropellado, un ingreso que no se había visto por muchos años que le metieran interés verdadero, ha estar preguntando, estar tocando la puerta, ¿cómo va? en un momento más, yo solamente estoy esperando el estatus actual de cómo vamos, porque ya hay un proyecto ejecutivo, un proyecto diamantes que están esperando ya el tema de los insumos para poder definir la fecha de inicio de su construcción, porque va porque va y es gracias a este equipo que ha estado siempre trabajando para dar los mejores resultados y no vayan a decir allá afuera los que solamente se ocupaban, como hasta ahora de engañar a la gente que no hacemos nada. Creo que esto es una prueba fehaciente de lo que sí logramos. Quizá y no me extrañaría que también vayan a la foto cuando inicie este tipo de construcción diciendo que ellos lo gestionaron hace muchos años y que es un resultado de los mismos. Qué lástima y qué tristeza que no se hayan ocupado cuando tuvieron la oportunidad de hacerlo y en ese mismo sentido también firmamos un acuerdo y seguimos gestionando en los temas deportivos que fue esta llegada polémica por algunos. Por tal de querer polarizar lo que sí queremos hacer con mucha responsabilidad en el crecimiento de nuestros jóvenes en el tema del deporte, este convenio con los Leones Negros, no tiene nada que ver con una afición, no tiene nada que ver, tiene mucho que ver en el tema de oportunidades para nuestros jóvenes, porque es un club deportivo profesional en el cual si los alumnos son destacados tienen derecho a bachilleratos gratuitos becados con la UdeG, tienen derecho a ir al estadio, a convivir con los propios jugadores, estos es incentivar verdaderamente el deporte, llevarlos a fuerzas básicas a que tengan otro nivel de entrenamiento y qué esto es de manera gratuita no lucrando, esta misma escuela la vamos a extender en sus delegaciones ya estamos trabajando para que también se inicie una en Mazatlán, otra en Santa Fe y posteriormente iremos a él Saucillo, la Purísima y San José de las Flores. Mencionar que en la purísima ya tenemos 80 niños entrenando o sea si hay una gran afluencia ya de niños, jóvenes y adolescentes que están entrenando fútbol pero que no tengamos las herramientas como lo decía de este tipo de instituciones para que nos apoyen a estar llevándolos a otro nivel, pues es triste o sería triste si no nos ocupamos en hacer este tipo de convenios, yo prefiero que me critiquen los que hoy hacen negocio a través de clubes que dicen funcionar, hay niños que les cobran 450 hasta 500 pesos por niño y usan las instalaciones, sin convenio, quiero aclarar. Porque hay una que sí está trabajando con nosotros pero hay un convenio de colaboración, pero hay otros que lucran y no tienen convenio con nosotros y aún con ello atropellan los proyectos que son para el pueblo que es este que estoy hablando, van y arrancan las lonas de lo que estamos nosotros publicitando para que los mismos niños se acerquen y sean beneficiados de manera gratuita ante este tipo de clubes, quizá pudiera entender el enojo de que ya no hacen o no van a ser el negocio que están haciendo. Para mí fue triste el día domingo que estuve en La Laja por ejemplo, en esta feria o festival deportivo La Laja que inició ahí pero lo vamos a replicar en todas las delegaciones, están cordialmente invitados, un niño que estaba en ese club yo no quiero ni mencionar que no lo merece

Rocio P. B.

Judy

H.F.

Francisco

Karla Obando

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Karla Edith Aguayo C.

[Signature]

fue corrido, con mucho talento el niño, lo corrieron porque no pudo pagar dos mensualidades, el niño estaba llorando y no me van a dejar mentir porque había gente, había vecinos que me lo estaban platicando y el niño estaba, cuando platicamos estaba llorando, le dije hijo tienes una nueva oportunidad y es gratuita con entrenadores profesionales con tu talento puedes llegar a otro nivel y es así como abrimos las oportunidades gracias a este cabildo en ese tipo de convenios también que son tan importantes para el crecimiento deportivo de nuestro municipio, cosa que le reconozco y les agradezco y que nos toca a cada uno de nosotros poderlo difundir, invitarlos a que se acerquen, a que no sean confundidos por los que hoy hacen negocio a través de querer ser populares, que se pongan a trabajar. Ayer incluso vi que llegaron tarde a su trabajo por querer la foto es cuánto.

¿algún otro comentario?

Toma el uso de la voz la regidora C. Karla Anabel García Jiménez. Con su venia presidente, compañeros. No más quiero dar mi sentido pésame para un muchacho que falleció ayer en una moto, un compañero; fue policía, fue profesor, fue muy buena persona, fue paramédico y muy servicial aquí en las comunidades tanto de Santa Fe, como de aquí de Zapotlanejo. Es nuestro compañero José Félix Gutiérrez Hernández enviamos nuestro sentido pésame a todos sus familiares y nuestras oraciones para estos momentos difíciles que están pasando gracias. Y si me permiten felicitar mañana a que es Día Internacional de la mujer a todas las mujeres de nuestro Zapotlanejo y nuestras delegaciones e invitarlas a que participen mañana aquí en nuestra explanada vengan a vivir el día de la mujer que tenemos muchas mujeres luchanas aquí en Zapotlanejo gracias.

En uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval. Con su permiso señor presidente de todos mis compañeros. Empezar a felicitar a las mujeres el día de mañana y bueno no nada que sea el día ocho, sino que sea siempre, en mi casa tengo a mi madre y mi esposa, mis hijas, digo que todo el mundo partiéramos de ahí, todos venimos de las mujeres.

Lo que usted acaba de comentar señor presidente, yo el día primero de octubre me puse una camiseta, me puse la camiseta, la playera de fútbol verde del Zapotlanejo y la playera que yo me puse fue la del Zapotlanejo. Al final de cuentas creo que cada uno de nosotros le tenemos que rendir cuentas a 70.000 habitantes de Zapotlanejo, honor a quien honor merece y al final de cuentas, al final de cuentas lo importante es que se hagan las obras nosotros estamos de paso vamos a estar tres años, nos vamos bueno pues hay que quede la marca de lo que en su momento cada uno de nosotros hizo y hoy es bien como dice Ana Delia, si hoy tenemos que darle gracias dobles al gobernador por el polideportivo, por el tema del transporte, gracias gobernador el día que se venga el nodo vial si lo hace el Gobierno Federal, gracias, pero lo importante es que este esa ruta de camiones, lo importante es que se haga ese nodo vial de mi parte tengo que decir, yo hasta el día último de septiembre va a estar siempre bien puesta la playera de Zapotlanejo y la más importante van a ser los 70.000 habitantes del municipio independientemente a quien le tengamos que dar gracias, es cuánto.

Karla Anabel García Jiménez
Rocio P.B.

C. Karla Anabel García Jiménez

Ricardo Morales Sandoval

Karla Anabel García Jiménez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Toma el uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Bien con su comentario nada más le alimento que yo les doy gracias a todos mis compañeros regidores porque las cosas no las hace solo el gobernador, las cosas las hace a través de una gestión municipal y esa gestión municipal va acompañada de todo este equipo de trabajo, porque se pudiera confundir, porque el gobernador no va a saber las necesidades o prioridades que tengamos en el municipio sino lo marcamos un cuerpo de trabajo y yo voy a voz de todos ustedes a pedir siempre lo mejor para mi municipio, solo eso, pero sí entendí bien tu mensaje y todos creo que tenemos claro que traemos la camiseta de Zapotlanejo para darle los resultados a cada persona.

En uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval. Al final se tienen que tocar las puertas que se tengan que tocar, presentar los proyectos y eso nos corresponde es todo.

El Presidente Municipal.-

¿Algún otro comentario?

Toma el uso de la voz la regidora Mtra. Krishna Gabriela Torres Martínez. Pues felicitarlo por todas estas gestiones que se realizan cada día, esta ruta de transporte no nada más va a reducir costos a las familias Zapotlanejenses que todos los días van y vienen a la ciudad de Guadalajara, sino al propio municipio, puesto que el propio municipio le invierte al tema del transporte público con los estudiantes y le genera un costo pues muy exagerado, lo hemos visto en algunas pláticas y que siempre se ha hecho este gasto para absorber estas necesidades que los estudiantes tienen y que pretenden beneficiarlo para que sigan estudiando, ¿hablamos? sí hablábamos en una comisión de educación que mensualmente se gasta alrededor de 162 mil pesos para beneficiar a los estudiantes que todos los días se trasladan a la ciudad de Guadalajara y que el municipio absorbe este costo y que decíamos, bueno al año se lleva la partida que está presupuestada para educación con el fin de solventarles sus gastos y que no dejen de estudiar, no nada más es el beneficio para esas personas que van y trabajan todos los días sino que el mismo municipio se verá beneficiado al reducir estos gastos que se hacen diariamente. También observaba en muchas de las publicaciones en las redes sociales que estas gestiones no nada más implican esta ruta de transporte ya lo mencionaba el presidente, hablaba del polideportivo, se está tocando puertas para que el nodo vial sea una realidad, pero también algo que en lo personal me interesa y que siempre estoy detrás del presidente es en favor y beneficio de las escuelas, se publicaba la inversión de quince millones de pesos para dos escuelas que hacemos changuitos para que sean las que están en la mente y hablaban también de la reconstrucción o remodelación de la escuela secundaria Moisés Sáenz que beneficia alrededor de mil alumnos diariamente, entonces felicitarlo, no deje de tocar puertas y nosotros no dejaremos de empujar acá atrás de usted para que estas necesidades se vayan en las gestiones que todos los días se le estén recordando para que lo siga tocando y hasta que hagan caso, muchas gracias.

Toma el uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Es cierto, se me va a pasar ese tema porque también traemos algo de obra en los temas de educación cuando el Gobierno del Estado pero sí hemos estado tocando las puertas cada vez que me dice alguno de ustedes algo de relevancia y que tengo que tocar la puerta a nivel estatal o federal, yo lo pongo en mi listita y en cuanto me meto a la oficina y algunos de los que me conocen inmediatamente lo anoto y empiezo a hacer las llamadas, este es un caso, ya está por empezar a construir ayer lo anunció el propio gobernador, ya está la lista ahí y también mencionar el tema del transporte escolar que ha sido un tema, ocuparnos desde el inicio y no teníamos incluso camiones en buenos estados y ahí

ETV OAKTREE SAFETY

vamos poco a poco. El costo que nos genera hasta ese momento solamente se habló de lo que es por año, pero internamente tenemos también transporte para los estudiantes que también nos genera un costo y que lo hacemos con toda la responsabilidad para que nadie pierda la oportunidad de estudiar, en ese mismo sentido también nos pusimos a gestionar otros camiones, ya me entregaron dos que ya están funcionando en el municipio, son de buena capacidad, son para 50 alumnos que también van a ser utilizados como lo mencionaba en su momento cuando no haya clases o fines de semana por deportistas, por personas de la tercera edad o incluso para armar alguna ruta de turismo que es muy importante también estar fomentando el turismo aquí en el municipio. Viene otro camión más que también es gestionado por su servidor y esto es un tema familiar lo gestionó en mi familia, no nos cuesta absolutamente nada, los camiones ya andan funcionando, viene otro más que me van a pasar de los que ya están renovando en sus empresas, me los están pasando nada más hasta donde podamos y que también sea de necesidad, entonces hasta el momento me van a llegar tres que van a estar al servicio del municipio de Zapotlanejo y sobre todo dándole prioridad a nuestros estudiantes es cuánto.

Toma el uso de la voz el regidor C. Carlos Cervantes Álvarez. Aprovechando la mención de la maestra Krishna. Ayer platicaba con la directora de la secundaria 30 Moisés Sáenz, muy contenta por este apoyo que va a recibir de parte del Gobierno del Estado, por una necesidad ya muy grande que tiene la escuela, pues tiene muchos años y se ha ido deteriorando su infraestructura creo que esto va a beneficiar como decía la maestra a miles de alumnos a lo largo del año y que bueno pues es uno de los pilares de la educación de nuestro municipio, así que yo creo que también es algo que hay que celebrar esta aportación que está haciendo la el Gobierno del Estado a las escuelas del municipio.

En uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Así es y cómo les digo, es un resultado de todos nosotros, que cada vez que les pregunten con toda la seguridad, es algo que estamos gestionando para que sucedan esos apoyos en las escuelas y en las que no hay un beneficio estatal hay que tener paciencia porque sé que traen una lista grande en todo el estado, estamos nosotros de manera municipal trabajando junto con los padres de familia en la mejora de algunos entornos escolares en lo que es posible de forma o con recursos propios.

En uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morles Sandoval. Es una invitación, no cabe duda que las diferentes visiones, diferentes maneras de pensar y estar en un mismo objetivo es valiosísimo. Estar hablando de la cultura, estamos hablando de las escuelas, y hay una cosa bien importante. Te voy a hacer llegar, Rocío un estudio de la zona metropolitana de Guadalajara que el mayor de los gustos o jobis en las familias es ir a un centro comercial, te voy a pasar ese estudio porque vale la pena y nosotros tenemos Zapotlanejo simple lo he dicho tenemos un gran centro comercial de mil tiendas de ropa, con esos camiones que van a venir, el tema a parte de beneficiar a los estudiantes ¿Cuántas familias de la zona metropolitana de Guadalajara pueden venir a comprar ropa las tiendas? y ahí es la invitación, a mis amigos de las mil tiendas de ropa que se pongan las pilas, que hagan algo en conjunto para que en lugar de irse a la gran plaza. Cada que voy mi hija que vive en Guadalajara me lleva a un centro comercial nuevo, se abren y se abren y se abren más centros comerciales, ella es que me dijo de este estudio que se hizo, pues aprovechar y hacer de hacer de Zapotlanejo el centro comercial más visitado de la zona metropolitana de Guadalajara es cuánto.

ETV OAKTREE SAFETY

Karla Edith Aguilar C.

Rocio P.B.

CH

[Handwritten signature]

Ricardo Morles Sandoval

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Toma el uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Gracias. Voy a mencionar algo muy importante que nos recordó ahorita, es que traigo tantas cosas y hay muchas más pero ya también prometo que es lo último que comento, pero es muy bueno.

El día de ayer me mandó un mensaje la regidora de Rocío y también el licenciado Nava en el cual yo en alguno en algún momento en la mesa de trabajo que tuvimos cuando se iba a ingresar la ruta, esta ruta de transporte urbano. Mencioné la posibilidad de que nos dejaran publicitar al municipio de Zapotlanejo ya que estos camiones van a andar por todo Guadalajara y por cada municipio y me decían como me dijeron en algún momento está un poco complicado y yo fue lo que le externé, pero ayer nos ocupamos en el tema el licenciado Nava empezó a hablar a los representantes y yo hice por ahí también unas llamadas y si va a ser posible, nada más vamos a ver ¿en qué espacios? ¿Cómo? pero nos van a dejar publicitar al municipio de Zapotlanejo y eso va a ser pues también un rotundo éxito en las personas que hagan uso del mismo Muchas gracias. Ya está atendido su asunto que cuando nos dicen una cosa, sí nos ponemos a trabajar, gracias.

Toma el uso de la voz el regidor C. Mario Velarde Delgadillo. Con su permiso. Por último, yo estuve platicando con un empresario de aquí de Zapotlanejo que hizo un centro comercial de los iniciadores y en los noventas me comentaba. ¿Sabes cómo le di publicidad a Zapotlanejo? dice hablé con Andrés Carvajal y todo el mundo lo conoce e hice dos mil videocasetes porque no había CD'S ni nada y los repartieron a muchos autos. Nos tocó ver spots en los en los camiones y mandó dos mil videocasetes en aquellos años. hoy con la tecnología que tenemos, hoy con los celulares y con todo creo que sí es posible, si se hizo en los noventas ¿porque no hacerlo ahorita en el 2023?

En uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Desde que iniciamos en administración y no me van a dejar mentir quienes están en desarrollo económico y algunos que están dentro del tema del comercio, he estado haciendo la invitación a todos los comerciantes para poder participar en este tipo de plataformas e incluso nosotros le metimos ganas en una de las plataformas, además creamos una misma para que todos se fueran a esa plataforma, se publicitaran de manera gratuita y estuvieran con un croquis todos los visitantes, pero desafortunadamente sigue habiendo algo de apatía con los comerciantes para poderse sumar todos. Entonces tenemos un gran reto y un gran trabajo sobre todo en el tema comercial para que se puedan subir también a este carrito y también pónganle su parte la mayoría de los que son beneficiados en el tema de los comercios yo y lo digo y hablo por todo el cuerpo de trabajo estamos dispuestos a apoyarles. Pero también es un trabajo en equipo, no lo podemos hacer solo nosotros, no nos toca estar solamente haciendo comerciales sino también tenemos que involucrarnos todos.

Toma el uso de la voz la regidora C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar. Por último, también invitarlos que, si van a hacer toda esta campaña de publicidad con relación a las tiendas de ropa invitar también a que esas campañas publicitarias se queden dentro del municipio, que usen modelos de aquí del municipio, que usen esta toda esta campaña publicitaria dentro del municipio. Porque muchas veces se han invitado a agencias o chicas de otros estados a formar parte de estas publicaciones, de este sistema de publicidad, que quede dentro del municipio, hay que apoyar también a todas las chicas que tienen este oficio. Entonces igual solamente la invitación a esto.

Rocio P.B

Karla Edith Aguiñoc

Karlen Idaracá

[Handwritten signature]

P
En uso de a voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Sí de hecho esa es la intención o sea lo que se pidió es publicitar a Zapotlanejo, que lleva de la mano tomando en cuenta todo; desde la ropa zapotlanejense, las modelos Zapotlanejenses que cubren todas las expectativas que hoy se deberían de pedir en el tema de modelar la ropa, modelos hombres o sea todos que sean de aquí de Zapotlanejo, obviamente se tiene que armar una logística porque no podemos saturar lo que son los camiones, tenemos que armar una logística junto con los comerciantes ¿cuál sería o qué es lo que vamos a utilizar en cada camión? depende de que vayamos a poder pegar de publicidad. Entonces tenemos que ser muy estratégicos para hablar mucho en una sola imagen. De mi parte es cuánto y si no hay más comentarios tenemos sesión de salud, al terminar esta sesión.

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -
- - - - - CLAUSURA DE LA SESIÓN - - - - -
- - - - -

El Presidente Municipal.-

No habiendo más asuntos que tratar y atendiendo el último punto del orden del día, se da por concluida la presente sesión ordinaria número 37 (treinta y siete), siendo las 10:24 diez horas con veinticuatro minutos, del día 07 de marzo de 2023 dos mil veintitrés.

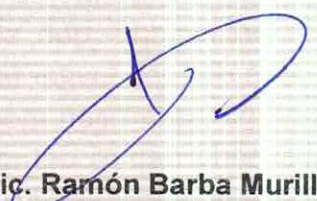
El Presidente Municipal:


DHC. Gonzalo Álvarez Barragán.

Síndico Municipal


Lic. Francisco Javier Nava Hernández


Secretario General


Lic. Ramón Barba Murillo

Regidores Propietarios:



C. Ana Delia Barba Murillo.



Mtra. Krishna Gabriela Torres Martínez.



Mtro. Hessael Muñoz Flores.



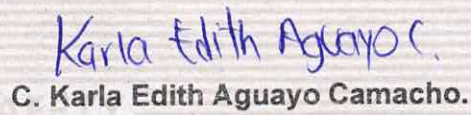
C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar.



C. Alejandro Orozco Hernández.



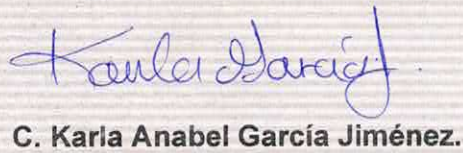
C. Carlos Cervantes Álvarez.



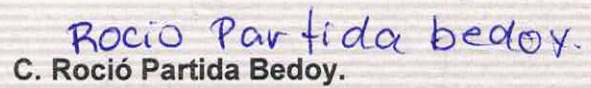
C. Karla Edith Aguayo Camacho.



LAE. Ricardo Morales Sandoval.



C. Karla Anabel García Jiménez.



C. Rocío Partida Bedoy.



C. Mario Velarde Delgillo.



C. Rocío Ruvalcaba Vázquez.

